



SG/di 750
13 de julio de 2005
0.1

ESTADO DE LA INTEGRACIÓN ANDINA

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
COMUNIDAD ANDINA ANTE EL XVI CONSEJO ANDINO DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNIÓN
AMPLIADA CON LA COMISIÓN

PRESENTACIÓN

I. El Nuevo Diseño Estratégico

Desde fines de la década de los noventa, los Países Miembros de la Comunidad Andina se han visto enfrentados a un panorama desafiante, caracterizado por un débil crecimiento económico e insuficiente generación de empleo, el impacto de los choques externos sobre sus economías y, más recientemente, por las dificultades derivadas de complejas transiciones políticas y el incremento de la conflictividad social. A la persistencia de situaciones de pobreza, exclusión y desigualdad, se ha venido a sumar el desafío de la inserción internacional de los países andinos en la economía global, expresada en múltiples negociaciones regionales, hemisféricas y globales, que imponen nuevos y exigentes retos a la integración.

La confluencia de tareas de gran envergadura derivadas de la agenda interna y externa de nuestros países, ha contribuido a revalorizar en la actualidad el papel de la integración en la Subregión y su papel central en el fortalecimiento de la democracia y la recuperación de la dimensión del desarrollo, en la auspiciosa perspectiva de la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Coincide esta nueva tendencia con un repunte del crecimiento de las economías andinas y de visibles aumentos en el intercambio intracomunitario – con un récord histórico en el año 2004 - lo cual contribuye a generar un espacio propicio para la reflexión conjunta de los más diversos actores de la integración, en el marco de una visión más integral que haga posible la necesaria armonía entre la política, la economía y la sociedad.

A estas realidades cambiantes intenta responder el Nuevo Diseño Estratégico hoy en marcha para la Comunidad Andina, que fuera aprobado en sus ejes centrales en la Cumbre Presidencial de San Francisco Quito en julio de 2004 y que, volcado en un Plan de Acción, con su correspondiente expresión presupuestal, fue aprobado en la reunión especial de la Comisión realizada a finales de marzo de 2005 en El Pueblo, en las cercanías de Lima.

II. De la Cumbre de Quito a la Cumbre de Lima

En cumplimiento de los mandatos centrales de la Cumbre Presidencial realizada en San Francisco de Quito, que significó un renovado impulso al esfuerzo integracionista de los países andinos, los siguientes son los logros más destacados en el desarrollo de los ejes centrales del Nuevo Diseño Estratégico:

Profundización de la integración comercial

De gran trascendencia ha sido la voluntad expresada por los Presidentes en Quito para el diseño de una agenda de trabajo que permitiera profundizar la

integración comercial andina, a partir del perfeccionamiento de la zona de libre comercio y el progreso hacia el mercado común.

Resultado de esta directriz es el programa de trabajo acordado por los Ministros de la Comisión el pasado mes de marzo en su reunión de El Pueblo (Lima), para concretar, en plazos fijados hasta julio y diciembre del presente año, las acciones necesarias para alcanzar progresos sustantivos en la libre circulación de bienes y servicios, la unión aduanera, el fortalecimiento del sistema jurídico-institucional, un plan conjunto de inversión y desarrollo productivo, así como la puesta en marcha de programas de apoyo a Bolivia y de colaboración con Ecuador.

Hasta el presente, se tienen avances importantes en la agenda legislativa aduanera, el proceso de levantamiento de las restricciones comerciales, normas técnicas y políticas de competencia. Se requieren mayores esfuerzos en la armonización de las políticas comerciales frente a terceros y aspectos fito y zoonosanitarios.

Cumplimiento de la normativa andina

Desde la cumbre de Quito hasta la fecha, se ha obtenido el cumplimiento de la mayoría de las sentencias del Tribunal Andino de Justicia y de los dictámenes de la Secretaría General. En la actualidad, quedan pendientes de cumplimiento 10 dictámenes y 22 sentencias, tres de las cuales se encuentran dentro de los 90 días de plazo para su cumplimiento.

Las visitas realizadas por la Secretaría General a cada uno de los Países Miembros, permitieron la definición de acciones concretas que harían posible, en el muy corto plazo, el levantamiento de los incumplimientos pendientes.

Programa de apoyo a las negociaciones comerciales internacionales

En desarrollo de la instrucción de los Presidentes en el Acta de Quito para apoyar los procesos de negociación externa que se llevan adelante de forma comunitaria o individual, así como facilitar el intercambio de información y las consultas pertinentes, la Secretaría General estableció un programa para fortalecer las capacidades de los Países Miembros en sus negociaciones comerciales con terceros, en el marco de una visión integral de los distintos escenarios de negociación: Estados Unidos, Unión Europea, MERCOSUR y OMC, entre otros.

En cumplimiento de este programa, la Secretaría General prestó asistencia técnica especializada a los países que así lo solicitaron; realizó estudios en áreas específicas de interés; organizó talleres y seminarios en disciplinas o en áreas solicitadas por los negociadores nacionales; y desarrolló una amplia labor de seguimiento y apoyo logístico a los países andinos en sus negociaciones.

Competitividad e inclusión: las PYMES

Dentro del enfoque que ha permitido recuperar para la integración la dimensión del desarrollo con un criterio de competitividad e inclusión social, las pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales, a través de sus gremios más representativos, han acogido con entusiasmo la invitación de la Secretaría General para diseñar conjuntamente acciones prácticas y realistas para fortalecer este sector clave del empleo y la distribución del ingreso en nuestros países.

En la perspectiva de la presente Cumbre Presidencial, están muy avanzados los trabajos para la constitución de un Sistema Andino de Garantías, al tiempo que se han logrado los acuerdos técnicos necesarios para la adopción de un Estatuto Andino para las PYMES, instrumentos que permitirán hacer de la integración una herramienta eficaz para el desarrollo de este importante sector social y productivo.

Desarrollo regional y competitividad territorial

Igual trascendencia se ha querido dar a la presencia de nuevos actores en el proceso de integración, a fin de acercarla al ciudadano andino. Es así como la Secretaría General ha empezado a concertar, en el marco del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales, instalado el pasado 1 de julio, los lineamientos de una estrategia andina de desarrollo y competitividad territorial, que hace parte de una amplia agenda de cooperación entre las ciudades y regiones del espacio comunitario.

Este nuevo Consejo deberá poner en marcha un cronograma de trabajo conjunto en el que ya se ha identificado cuatro tipos de regiones: las ciudades región más activas en la integración; las regiones especializadas en la exportación de productos básicos de cotización internacional; las regiones emergentes con gran potencial de desarrollo agroindustrial; y las regiones fronterizas, que se caracterizan por ser las menos favorecidas por el proceso pero que, en la perspectiva de los ejes de integración y desarrollo sudamericanos, están llamadas a tener un gran impulso.

La Comunidad Sudamericana de Naciones

Es preciso resaltar también la voluntad expresada por los Presidentes en la Cumbre de San Francisco de Quito de profundizar las relaciones de la Comunidad Andina con los demás países de América Latina en todos los ámbitos, ratificándose la integración latinoamericana como uno de los objetivos centrales del Acuerdo de Cartagena. Sin duda, en esta dirección el hito de mayor trascendencia lo constituyó la creación política de la Comunidad Sudamericana de Naciones el pasado 8 de diciembre en la ciudad del Cusco.

El pasado 19 de abril, en la reunión de Cancilleres realizada en la ciudad de Brasilia, se avanzó en la identificación de siete temas centrales para la

construcción de la nueva Comunidad Sudamericana de Naciones y, por tanto, para la convergencia entre la Comunidad Andina, el MERCOSUR y Chile:

- Integración comercial y complementación económica
- Infraestructura y desarrollo descentralizado
- Medio ambiente
- Integración energética
- Financiamiento regional
- Asimetrías
- Cohesión social

Los organismos que poseen mandatos expresos en virtud de la Declaración presidencial del Cusco, tales como la Secretaría General de la CAN y la CAF, el Consejo de Representantes y la Secretaría Técnica del MERCOSUR, la ALADI, y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, han iniciado la concertación de trabajos específicos en estos temas a fin de alcanzar propuestas concretas, a través de las instancias intergubernamentales pertinentes, con miras a la primera cumbre de la Comunidad Sudamericana, a realizarse el próximo mes de setiembre en Brasilia.

La conclusión, en la presente Cumbre Presidencial Andina, del proceso por el cual se concreta la asociación recíproca entre los Estados Miembros del MERCOSUR y de la Comunidad Andina, constituye un hecho de gran importancia y valor emblemático para la convergencia entre los dos bloques subregionales.

La asociación con la Unión Europea

También en cumplimiento de los mandatos presidenciales de Quito, en el sentido de impulsar con la Unión Europea un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio, se han obtenido importantes avances durante el primer semestre de 2005 en el proceso de valoración conjunta de la integración subregional, que se espera pueda conducir al inicio de las negociaciones formales con ocasión de la próxima Cumbre Europa – América Latina, a celebrarse en Viena en mayo de 2006.

Allí también se espera ratificar el marco del nuevo programa de cooperación CAN-UE 2007 – 2011, destinado a fortalecer el desarrollo y la gobernabilidad democrática de la Subregión, en el marco del fortalecimiento y profundización de la integración andina.

La agenda social

Tal como fue señalado en las Cumbres de Quirama y San Francisco de Quito, corresponde a la integración servir como espacio de encuentro entre los actores públicos y sociales para construir una visión regional del desarrollo alrededor de un enfoque de competitividad sistémica y cohesión social, a fin de contribuir a resolver los fenómenos de pobreza, exclusión y desigualdad que viven nuestros países.

La aprobación por parte del Consejo Andino de Cancilleres, en septiembre de 2004, del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), ha puesto en aplicación este nuevo enfoque. En la actualidad, sus 20 proyectos se encuentran debidamente concertados con los diferentes actores institucionales de nuestros países, en áreas prioritarias como la salud, la educación y el empleo, a los cuales se adiciona la formación de redes de participación de la sociedad civil para asegurar que los beneficios de la integración lleguen al ciudadano andino.

III. Los desafíos pendientes

Como se puede apreciar, los resultados obtenidos en la ejecución de los mandatos Presidenciales han conducido a la puesta en marcha de una agenda más integral del proceso de integración. No obstante, es necesario reconocer que persisten importantes desafíos que deben ser encarados en la Cumbre Presidencial de Lima, entre los que cabe destacar los siguientes:

En materia de Integración Comercial:

- Resulta de la mayor trascendencia la definición de una política arancelaria común, que cuente con la voluntad de los Estados Miembros al más alto nivel político, como marco de convergencia hacia un arancel externo flexible que comprometa a los cinco países y sea útil para encarar las negociaciones conjuntas con terceros países o grupos de países.
- Es de la mayor importancia alcanzar los acuerdos, a nivel público y privado, que permitan resolver el problema del transporte internacional por carretera, que sigue constituyéndose en factor crítico para la plena operación del mercado ampliado.
- Se debe, asimismo, asegurar el procesamiento armónico de los resultados del TLC que tres países andinos –y tal vez cuatro- se aprestan a concluir con los Estados Unidos, con el fin de preservar la cohesión y coherencia del proceso de integración.
- Será igualmente muy importante aprovechar el factor aglutinante para la integración andina que representa el actual proceso de valoración conjunta con la Unión Europea, de tal manera que se pueda cumplir la meta de iniciar en mayo de 2006 la negociación en bloque de un acuerdo de asociación y libre comercio.

En materia de Desarrollo y Competitividad:

- Resulta necesario diseñar mecanismos financieros e institucionales innovadores que permitan la movilización de recursos y actores locales para la construcción de políticas estructurales destinadas a promover el desarrollo territorial y la cohesión social de los países de la Comunidad Andina.

- Los países andinos deben ponderar, ahora más que nunca, la importancia estratégica de su dotación de hidrocarburos y otras fuentes de generación de energía, con miras a impulsar su desarrollo económico y social, asegurar el suministro energético subregional y fortalecer su rol protagónico en el ámbito sudamericano.

En materia de Política Exterior Común y Cooperación Política:

- La profundización de la integración y cohesión de la Comunidad Andina, así como el trabajo conjunto de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración, serán cruciales para consensuar con el MERCOSUR y Chile las acciones que resulten necesarias para nuestra convergencia gradual en la nueva Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Será necesario incrementar la capacidad institucional de la Comunidad Andina y de la Secretaría General para atender las nuevas tareas de cooperación para el fortalecimiento del sistema institucional y la gobernabilidad democrática, que se han iniciado por primera vez a solicitud de algunos Países Miembros, en desarrollo del Protocolo “Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia” y la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- Será imperativo, paralelamente, fortalecer la ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social e impulsar, en los planos nacional y comunitario, políticas y acciones que permitan atender las legítimas demandas sociales y superar la situación de pobreza, exclusión y desigualdad que aqueja a nuestros pueblos.

La XVI Cumbre Andina, una vez más, pondrá en manos de los primeros mandatarios de la Subregión la adopción de definiciones que serán vitales para el fortalecimiento de nuestro proyecto integrador, en beneficio de la democracia, el desarrollo y la cohesión social de nuestros países.



Allan Wagner Tizón
Secretario General
Comunidad Andina

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL JULIO 2004-JULIO 2005

El presente informe se refiere a las actividades desarrolladas por la Secretaría General de la Comunidad Andina, en virtud de las directrices y mandatos recibidos del Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión, así como de los nuevos compromisos derivados de la normativa comunitaria durante el período comprendido entre julio de 2004 y julio de 2005.

El informe se inicia con un recuento de los avances en el fortalecimiento legal e institucional, para luego abordar el detalle de las acciones contempladas en el marco del actual diseño estratégico de la Comunidad Andina en sus tres ejes prioritarios: profundización de la integración comercial; desarrollo y competitividad; y política exterior común, cooperación política y agenda social. Finalmente, se mencionan los avances en los dos programas especiales: el de fortalecimiento de la participación de Bolivia y Ecuador en la integración andina y sudamericana; y el de capacitación en integración andina.

I. FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

A. Solución de controversias

En respuesta a los mandatos de los Presidentes en la Cumbre de Quito y con el fin de dar mayor efectividad al sistema andino de solución de controversias y mejorar el estado de cumplimiento de la normativa andina, se conformó un Grupo Ad-Hoc para el perfeccionamiento del sistema andino de solución de controversias. El grupo está conformado por representantes de los Países Miembros y del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la Secretaría General y expertos de alto nivel. A la fecha se han celebrado dos reuniones, la primera los días 25 y 26 de abril y la segunda del 7 al 9 de julio de 2005.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Proyecto de Cooperación de la Unión Europea en Materia de Asistencia Técnica Relativa al Comercio que ha hecho posible la elaboración de dos propuestas de reforma en materia de procedimientos prejudiciales y judiciales. La primera se refiere a la Decisión 425 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General y la segunda a la Decisión 500 sobre el Estatuto del Tribunal Andino de Justicia.

Adicionalmente, se ha elaborado un documento que contiene recomendaciones para la difusión del Derecho Comunitario; la mejora de procedimientos de iniciativa legislativa; y la asistencia técnica y control del Derecho Comunitario Andino. Asimismo, se encuentra en fase de diseño el Portal Andino de Solución de Controversias.

B. Cumplimiento de compromisos

Con ocasión del 90 período de Sesiones Ordinarias de la Comisión, la Secretaría General presentó un informe sobre el cumplimiento de compromisos y mecanismos de solución de controversias¹.

¹ Secretaría General de la Comunidad Andina. Informe de la Secretaría General sobre cumplimiento de compromisos y mecanismos de solución de controversias. COM/XC/di1. Lima, 15 de marzo de 2005.

Con base en este informe se emprendieron misiones de la Secretaría General a los Países Miembros con el fin de definir acciones concretas para el levantamiento de los incumplimientos. A la fecha quedan pendientes de cumplimiento 10 dictámenes de la Secretaría General y 22 sentencias del Tribunal de Justicia.

Por otro lado, la Secretaría General viene dando seguimiento a los compromisos de los Países Miembros, mediante la elaboración de un inventario de cumplimiento de la normativa comunitaria, que incluye restricciones y gravámenes, procesos en trámite, así como dictámenes y sentencias pendientes de cumplimiento. Asimismo, se ha realizado una identificación de las áreas de trabajo de la normativa andina, con el fin de evaluar las posibles causas de incumplimientos y plantear propuestas de solución.

II. LOGROS DEL DISEÑO ESTRATÉGICO EN MARCHA

A. Profundización de la integración comercial

1. Programa de Apoyo a las Negociaciones Comerciales Internacionales

Desde el año 2004, la Secretaría General, en desarrollo de las instrucciones de los Presidentes en el Acta de Quito, estableció un programa para fortalecer las capacidades de los Países Miembros en sus negociaciones comerciales con terceros y construir una visión integral de los distintos escenarios de negociación, a fin de contribuir con una mejor inserción de la Comunidad Andina en la economía mundial.

Como resultado de este Programa, durante el último año se realizaron las siguientes actividades alrededor de los diferentes foros de negociación:

- *Apoyo a las Negociaciones del TLC con EEUU*

Se prepararon estudios relacionados con el impacto de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en la Comunidad Andina², en diferentes áreas tales como Acceso a Mercados, Servicios, Propiedad Intelectual, Solución de Controversias, Inversiones y Medidas Antidumping y Compensatorias. Asimismo, se elaboraron estudios puntuales, tales como: Análisis del comercio de la CAN con EEUU; Análisis comparativo de disciplinas comerciales del TLC con la normativa andina; Análisis de la Sensibilidad del Comercio Subregional Andino en el marco del TLC con Estados Unidos; Identificación de disposiciones andinas contrarias a los principios de liberalización en materia de servicios e inversiones; Efectos del TLC Colombia-EEUU en las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela; y Efectos de la no suscripción por parte de Ecuador del TLC con EEUU.

Por otro lado, se brindó apoyo técnico en las rondas de negociación del TLC con Estados Unidos, con la presencia de funcionarios de la Secretaría General expertos en diferentes temas en negociación, a solicitud de los Países Miembros.

Adicionalmente, se remitieron a los gobiernos y sus equipos negociadores reportes quincenales titulados "US-Andean Trade Monitor" con información actualizada sobre los desarrollos en los Estados Unidos de Norteamérica que afectan directa o indirectamente los intereses de los Países Miembros en las negociaciones del TLC,

² Estos estudios se elaboraron con la cooperación del BID, Programa de Apoyo al Seguimiento del Proceso de Integración Andina, ATN/SF/8638-RG.

así como una versión especial de “Computerized Encyclopedia of Trade Law and Policy” (CENTRAL)³.

- *Apoyo a las Negociaciones MERCOSUR – CAN*

Se brindó asistencia técnica en las reuniones celebradas entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina entre el 4 y el 6 de agosto de 2004 para concluir la revisión de los apéndices al Programa de Liberación que contienen las listas de productos y sus cronogramas de desgravación y los Requisitos Específicos de Origen del Acuerdo de Complementación Económica No. 59. Asimismo, se brindó apoyo durante la Primera Reunión del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscrito entre Colombia, Ecuador y Venezuela con el MERCOSUR, los días 28 al 30 de junio de 2005. Ambas reuniones se realizaron en Montevideo.

- *Apoyo a las Negociaciones OMC*

En desarrollo de las actividades relacionadas con la Ronda de Doha y otros procesos adicionales, la Secretaría General, a solicitud de las representaciones andinas en Ginebra, prestó asistencia técnica mediante la elaboración de dos trabajos sobre las implicaciones para los países andinos de la ampliación de la UE-15 respecto a los aranceles consolidados, y sobre la modificación de sus compromisos en materia de servicios; además de un estudio sobre modalidades de negociación en productos tropicales y alternativos para las negociaciones agrícolas.

Con respecto a las negociaciones en Acceso a Mercados, se elaboró un trabajo sobre los efectos que tendría la aplicación de diferentes fórmulas de reducción arancelaria en el marco de las negociaciones de la Ronda Doha.

Asimismo, se realizó un análisis sobre las implicaciones para los países andinos de la fijación de un arancel equivalente de 230 euros por tonelada por parte de la UE para sus importaciones de banano frente a los 80 euros que actualmente cobra en el SGP-Droga para un cupo determinado, tema que se encuentra bajo arbitraje en la OMC.

Otra de las actividades destacadas fue el apoyo en el Primer Examen de Políticas Comerciales del Ecuador.

Adicionalmente, entre 2004-2005 se realizaron 5 seminarios de capacitación en materia de servicios, agricultura, antidumping, política comercial y acuerdos comerciales regionales en el marco de la OMC.

- *Apoyo a las Negociaciones con la Unión Europea*

La Secretaría General prestó asistencia técnica en la reunión de la Comisión Mixta UE-CAN celebrada en Bruselas el 21 de enero de 2005, que dio apertura oficial al ejercicio de evaluación conjunta de la integración económica regional en la Comunidad Andina, tal como se acordó en la cumbre UE-ALC celebrada en Guadalajara en mayo de 2004.

Los días 4 y 5 de abril de 2005, se realizó en Lima, la primera reunión del Grupo de Trabajo para valoración conjunta de la Integración Económica Regional, durante la

³ Este proyecto contó con la Cooperación Técnica no Reembolsable otorgada por la Corporación Andina de Fomento, mediante Resolución No. 4440/04, para los Países Miembros de la Comunidad Andina a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

cual se abordaron temas concernientes a los aspectos institucionales de la integración regional y aquellos relativos al marco regulatorio del comercio y las barreras no arancelarias al comercio intrarregional. La próxima reunión se celebrará en Bruselas el 25 y 26 de julio de 2005.

En apoyo a las negociaciones con la Unión Europea, se elaboraron documentos sobre la evaluación del Régimen SGP Droga concedido a los países andinos, el análisis comparativo de los procedimientos aduaneros UE–CAN y el estado de la Integración comercial andina.

- *Apoyo a las Negociaciones con Centroamérica y México*

Con el fin de explorar la posibilidad de negociar con Centroamérica y México, se elaboraron documentos que analizan la situación de los acuerdos comerciales suscritos y en negociación con Centroamérica, el estado de las relaciones Comunidad Andina–México y la evaluación comparativa de la Normativa G-3 con el acuerdo Bolivia–México.

Asimismo, se adelantaron gestiones para lograr acercamientos con Centroamérica, mediante visitas al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la Secretaría de Integración Económica de Centro América (SIECA), comunicaciones cursadas a las instituciones de ese sistema de integración y propuestas de trabajo conjunto a nivel técnico.

- *Otras Actividades:*

Se realizaron talleres de capacitación sobre negociaciones en propiedad intelectual (1 al 3 de julio de 2004); propiedad Intelectual y salud (5 al 7 de julio 2004); experiencias de negociaciones agrícolas bilaterales de EEUU (Quito, SG/IICA, 7 al 8 de julio); retos y oportunidades para la mesa ambiental del TLC (Lima, SG/CAF, 26 al 27 de agosto); formación para negociadores en inversiones (Lima, SG/UNCTAD/OEA, 13 al 22 de octubre); y modelos de equilibrio general para la evaluación de impactos de las negociaciones comerciales (Lima, mayo-junio de 2005).

2. Integración comercial andina

A continuación se describen las acciones realizadas en desarrollo de los proyectos que componen el programa de integración comercial, tal como habían sido concebidos en el Diseño Estratégico.

2.1. Contratación pública

El mercado de la contratación pública en la Comunidad Andina, supera anualmente los 40.000 millones de dólares en bienes, servicios y obras, de ahí la importancia de incorporarlo a la zona de libre comercio. En este sentido, se está trabajando en una propuesta de normativa comunitaria basada en los conceptos de trato nacional, nación más favorecida y transparencia, que considere excepciones y umbrales adecuados, en concordancia con los acuerdos que los países andinos tienen o estén en vías de firmar con terceros países.

Por otro lado, con financiamiento de la OEA, se está brindando apoyo a los Países Miembros para poner en funcionamiento los sistemas electrónicos de adquisiciones.

2.2. Legislaciones sanitarias para productos de uso humano

Los días 8 y 9 de noviembre de 2004 se llevó a cabo en Lima, una reunión con las Autoridades Nacionales Competentes para la revisión de la aplicación de la Decisión 516, sobre armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos. Como resultado, se identificaron los siguientes temas prioritarios: el tratamiento a los cosméticos de frontera, aromaterapia y productos de la piel (coordinado por Colombia); la elaboración de una Guía de Aplicación, que facilite la homogenización del nivel básico de cumplimiento de la norma de Buenas Prácticas de Manufactura (coordinado por Perú); y las precauciones y advertencias en el etiquetado (coordinado por Venezuela).

En el tema de medicamentos se realizaron varias reuniones de expertos con el fin de discutir una propuesta de armonización de legislaciones en materia de registros sanitarios de productos farmacéuticos; sin embargo, este tema ha sido postergado en espera de la culminación de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de tres países andinos con los Estados Unidos.

Actualmente se viene trabajando en una propuesta de armonización de legislaciones en materia de productos de aseo, higiene y limpieza.

2.3. Normas de origen

La normativa actual cumple con el objetivo de preservar los beneficios del comercio subregional a los bienes originarios de los Países Miembros; sin embargo, es necesario perfeccionar algunos aspectos como la declaración y el certificado de origen, con el fin de facilitar el comercio y generar mayor confianza en las transacciones, teniendo en cuenta los acuerdos con terceros y los que están en vía de negociación. Este es un trabajo que viene adelantando la Secretaría General, pero que requiere del apoyo de los Países Miembros, con el concurso de las entidades certificadoras.

Cabe destacar, por otro lado, la participación de la Secretaría General en las negociaciones con terceros en el tema de origen, particularmente en el caso de la negociación con MERCOSUR. Asimismo, se deben mencionar las asesorías al sector privado en el uso de normas de origen y la atención a las solicitudes de revisión de los requisitos vigentes.

2.4. Defensa comercial

En junio de 2005 la Secretaría General elaboró dos documentos sobre salvaguardias. En el primero, relativo a la modificación de los mecanismos de salvaguardia que afectan al comercio intracomunitario (SG/di297), se hace un análisis de los problemas detectados en su aplicación y se propone la modificación sustancial del mecanismo para productos específicos y productos agropecuarios, con el fin de adecuarlos a estándares internacionales.

En el segundo documento se plantean lineamientos generales para redefinir los mecanismos de defensa comercial a países no miembros de la Comunidad Andina (SG/di298). Específicamente se propone la modificación de la Decisión 283 sobre dumping y subsidios, con el propósito de evitar reclamaciones de terceros países que pudieran ser afectados por medidas aplicadas bajo esta norma; así como la modificación de la Decisión 452 sobre salvaguardias a terceros países, para atender el daño a la producción comunitaria.

Ambos documentos han sido puestos a consideración de los Países Miembros y debatidos en la reunión de expertos gubernamentales realizada los días 11 y 12 de julio del presente año. Adicionalmente, la Secretaría General ha preparado dos documentos de trabajo referidos a reglamentos sobre salvaguardia intracomunitaria, que serán también revisados con los expertos gubernamentales antes de su presentación a la Comisión.

2.5. Unión Aduanera

La Directriz 26 del Acta de San Francisco de Quito, instruyó a los Representantes Titulares ante la Comisión a llevar a cabo un debate amplio y franco en torno del arancel externo más apropiado para avanzar en el proceso de integración andina. Asimismo, según la Directriz, la Comisión, con el apoyo de la Secretaría General, debía elaborar y adoptar, a más tardar el 10 de mayo de 2005, un cronograma y un plan de trabajo con el fin de consensuar una postura sobre el Arancel Externo Común (AEC) y sus posibles modalidades.

Con este fin, la Secretaría General elaboró el documento SG/dt 289 en el cual planteó las opciones más viables para la adopción de un Arancel Externo Andino, las cuales básicamente se circunscribían a dos alternativas: aranceles nacionales con administración comunitaria y sistema de bandas arancelarias. Esta propuesta fue presentada en la reunión de la Comisión celebrada en Lima, los días 29 y 30 de marzo de 2005, en la cual, ante la falta de consenso, se acordó celebrar una reunión especial de Comisión sobre el AEC el día 3 de mayo.

El 3 de mayo de 2005 se realizó la reunión pautaada sobre el AEC en la modalidad de videoconferencia. En dicha oportunidad la Secretaría General presentó la Propuesta 146, en la que se planteaba la adopción de una Política Arancelaria Regional que incluía un Arancel Externo Andino y un Sistema Comunitario de Administración Arancelaria. Sin embargo, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo por consenso, se estableció, mediante la Decisión 612, un plazo adicional para la entrada en vigencia del AEC hasta el 20 de mayo de 2005.

Con respecto a la aplicación de la Decisión 535 –actualmente en vigencia- los Países Miembros aún no llegan a un consenso. Con el fin de subsanar situaciones de incumplimiento, la Secretaría General elaboró una nueva propuesta –la número 147–, que contempla la suspensión de la vigencia de la Decisión 535 hasta el 2 de diciembre y establece un programa de trabajo con miras a definir la política arancelaria común andina antes de esa fecha. La propuesta se encuentra en evaluación por los Países Miembros para una decisión al más alto nivel político sobre el futuro de una política arancelaria común.

2.6. Asistencia técnica relativa al comercio

- *Barreras Comerciales – Sistemas de información y capacitación para su manejo y/o eliminación*

En apoyo al manejo y/o eliminación de las barreras al libre comercio, se realizaron en el período julio 2004 – julio 2005 los siguientes avances:

- Se culminó la Guía Metodológica para la Elaboración de los Inventarios Nacionales sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Otras Medidas No Arancelarias. Adicionalmente, se llevó a cabo la contratación de una consultoría en Informática para culminar el desarrollo de componentes de software a utilizarse en la elaboración de los

inventarios nacionales. Este software apoyará también la identificación de normas, medidas, procedimientos y prácticas que no estén en aplicación a pesar de la vigencia de las mismas, y aquellas que han sido objeto de revisión en alguna de sus partes.

- Se contrataron los Consultores Andinos Nacionales que estarán a cargo de la preparación de los inventarios nacionales. Los días 12 y 13 de mayo de 2005, los consultores recibieron una capacitación en la metodología y el software para la elaboración de los inventarios y elaboraron planes de trabajo por grupos temáticos. Se espera concluir con los inventarios nacionales el 12 de agosto de 2005.
- Se propuso un Plan de Acción para la Armonización de las Estadísticas del Comercio Exterior de Servicios, el cual fue aprobado en la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios, realizada en Lima, los días 4 y 6 de julio de 2005. En dicha reunión participaron representantes de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Instituto Nacional de Estadística de España (INE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como Negociadores en Servicios de los Países Miembros.

Para la elaboración de este Plan de Acción, se partió de los resultados del estudio de diagnóstico consolidado sobre la información estadística existente en el comercio exterior de servicios, y se utilizaron como base los resultados del "Cuestionario sobre la situación de estadísticas de comercio exterior de servicios" dirigido a expertos de los bancos centrales de cada país andino. El Plan se organiza en cuatro líneas de acción orientadas a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y presentar una mayor desagregación de las estadísticas.

- Se encuentra en proceso la implementación de un programa de enseñanza virtual en materia aduanera, el cual contaría con el apoyo de la Universidad Andina Simón Bolívar.
 - Se realizaron consultas para la definición de criterios a contemplar en el diseño de un programa de pasantías para expertos gubernamentales en las Aduanas de los Países Miembros, teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades. A la fecha, Perú ha iniciado el Programa de Pasantías Aduaneras con la participación de un profesional especialista en aduanas de la SUNAT, quien viajó a la Ciudad de Caracas con la finalidad de intercambiar experiencias a nivel teórico y práctico relacionadas con el Documento Único Aduanero.
 - En el marco del Comité Andino de Asuntos Aduaneros, se avanza en las gestiones pertinentes para la contratación de una consultoría que se encargaría de la redacción de un Código Aduanero Andino.
- *Cumplimiento de la Normativa Comercial Andina*

Se está elaborando una propuesta de perfeccionamiento del sistema andino de solución de controversias, con la participación de dos consultores internacionales y un consultor Andino. Los consultores realizaron una gira subregional que incluyó visitas a las Asesorías Jurídicas de los Ministerios de Comercio de los Países Miembros. Los días 7, 8 y 9 de Julio de 2005 se realizó la Segunda Reunión del Grupo Ad-Hoc, en que se elaboraron propuestas concretas que serán presentadas con ocasión del XVI Consejo Presidencial Andino, con base en el trabajo llevado a cabo por los consultores.

Se tiene contemplado, adicionalmente, un proyecto dirigido a la sistematización de procedimientos e indicadores de gestión jurídica.

- *Negociaciones Comerciales Internacionales*

Los Países Miembros se encuentran evaluando los términos de referencia para la contratación de un experto andino que se encargará de la elaboración del caso práctico “Estudio para la definición de parámetros básicos para las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio de la Comunidad Andina con la Unión Europea”. A partir de este estudio se iniciaría una capacitación en estrategias y técnicas de negociación.

Por otro lado, se ha preparado la convocatoria para la selección de un experto andino que se encargará de la elaboración de una “Estrategia Andina sobre la Inclusión en la Sociedad de la Información y el Conocimiento”.

- *Promoción de la Integración Comercial*

Se han realizado coordinaciones con el área de Imagen Institucional de la Secretaría General con el fin de elaborar un esquema de difusión y visibilidad que sería considerado como parte del Plan de Promoción de la Integración Comercial.

2.7. Convenio de complementación del sector automotor

Durante el período 2004-2005 se coordinaron acciones con el Comité Automotor para el cumplimiento del Convenio firmado por Colombia, Ecuador y Venezuela, así como los requisitos específicos de origen del sector automotor, contenidos en la Resolución 323 de la Secretaría General. Entre los compromisos se encuentra, también, la prohibición de importación de bienes usados del sector automotor.

Por otro lado, la Secretaría General brindó asesoría en las negociaciones con terceros, con el fin de guardar coherencia con los compromisos asumidos con los Países Miembros. Para destacar la importancia de preservar el Convenio, cabe señalar que el comercio intrasubregional de vehículos y autopartes significa en promedio aproximadamente el 11% del comercio intrasubregional, y la producción subregional alcanzó 234 mil vehículos en el año 2004.

2.8. Asistencia técnica en materia de calidad

El desarrollo del principio de transparencia, a través del Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina (SIRT) y el avance logrado en la construcción de confianza entre los esquemas de evaluación de la conformidad de los países andinos, representan los logros más significativos del Sistema Andino de la Calidad, alrededor del cual se unieron los esfuerzos de la Secretaría General y las diferentes instituciones de los Sistemas Nacionales de Calidad, con el apoyo de la Unión Europea.

Al respecto, pueden mencionarse concretamente los siguientes avances:

- *Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina(SIRT):* Se encuentra en aplicación este sistema de alerta que permite incrementar la capacidad de respuesta de los exportadores

andinos para atender el cumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios de sus pares andinos y de terceros. Puede consultarse en:

(<http://www.comunidadandina.org/sirt>)

- *Acreditación:* Se formaron 15 evaluadores pares, los cuales están llevando a cabo a partir de julio de 2005, un Programa de Evaluación Cruzada entre los Organismos Nacionales de Acreditación. Esto, sumado a la asistencia técnica impartida en tres misiones durante los dos pasados años, permitirá que los organismos nacionales de acreditación postulen a su reconocimiento internacional en el corto plazo, lo cual se traducirá en un incremento y fluidez del comercio intracomunitario y con terceros países.
- *Metrología:* Se formaron 350 técnicos metrologos y se inició un Programa de Intercomparación de mediciones en las magnitudes de masa, longitud, temperatura y volumen, llevado a cabo por los Institutos Nacionales de Metrología. En junio de 2005 se culminó la fase final de las mediciones en el Laboratorio Piloto del Centro de Metrología de España, contando con la participación del Instituto de Metrología de México. A mediados de agosto de 2005, se llevará a cabo en Bogotá, la reunión de cierre de la Ronda de Intercomparaciones, con la participación de los metrologos encargados de las mediciones de cada uno de los países andinos y con los representantes del Sistema Interamericano de Metrología, Centro Español de Metrología y el Centro Nacional de Metrología de México.
- *Evaluación de la conformidad:* Se incrementó la capacidad de evaluación de la conformidad de la región, permitiendo que 60 PYMEs y 40 laboratorios de ensayo/calibración y organismos de certificación culminaran, en aproximadamente dos años, el proceso de implantación de modelos de aseguramiento de la calidad ISO 9000, HACCP e ISO/IEC 17025 respectivamente. Esta acción estuvo precedida de la formación de 200 evaluadores y auditores de la calidad de las mismas empresas, quienes con asistencia técnica de expertos europeos llevaron a cabo el proceso de implantación de los sistemas de calidad.
- *Normalización:* Se reforzó la capacidad de los Organismos Nacionales de Normalización a través de la formación de 75 Secretarios de Comités Técnicos Nacionales y 20 Internacionales, quedando por culminar el proceso de revisión del actual Reglamento de la Red Andina de Normalización y el proceso de armonización de 22 Anteproyectos de Norma Andina.
- *Gestión de calidad:* Se trabajaron conjuntamente con los Países Miembros las Bases para la elaboración de un Plan Nacional de la Calidad, instrumento que servirá de elemento integrador de todas las acciones desarrolladas en el marco del Programa CALIDAD.

2.9. Desarrollo y gestión aduanera

En el tema de desarrollo y gestión aduanera, pueden destacarse los avances en tres áreas principales:

- *Armonización de regímenes aduaneros*

En la Decimonovena Reunión del Comité Andino de Asuntos Aduaneros, realizada en la ciudad de Lima los días 9 y 10 de diciembre de 2004, se acordó recomendar la aprobación de la Propuesta 145 referente a la incorporación progresiva del anexo

general y referencia de los anexos específicos del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto). La adopción de este instrumento internacional, en el que se establecen disposiciones uniformes en materia de procedimientos aduaneros, contribuirá de una manera eficaz al desarrollo del comercio exterior, permitiendo un mayor grado de simplificación y armonización de los regímenes y operaciones aduaneras.

Con este fin, se elaboró un Proyecto de Decisión sobre Armonización de Regímenes Aduaneros, el mismo que fue presentado en la Vigésima Reunión del Comité Andino de Asuntos Aduaneros, realizada en la ciudad de Caracas los días 19 y 20 de mayo de 2005. En dicha reunión se logró armonizar todo lo relacionado con el despacho aduanero, así como veinte regímenes en materia aduanera, quedando pendiente la incorporación de cuatro regímenes. Es importante señalar que la aprobación de esta Decisión permitirá desarrollar un Código Aduanero Comunitario, que constituye uno de los principales objetivos en materia de profundización del proceso de integración.

- *Tránsito aduanero comunitario*

En la Vigésima Reunión del Comité Andino de Asuntos Aduaneros, se acordó recomendar la aprobación del Proyecto de Decisión de Tránsito Aduanero Comunitario (Propuesta 120 Rev.4), el cual establece como fecha de entrada en vigencia el 01 de enero de 2006. La aprobación de esta Decisión permitirá consolidar la libre circulación de mercancías entre los Países Miembros, facilitando su traslado de un lugar de origen a un lugar de destino sin transbordos obligatorios y despachos innecesarios en frontera, puertos y aeropuertos, todo ello sustentado en la utilización de documentos unificados y sistemas de intercambio de información entre las aduanas de los Países Miembros, complementado con el establecimiento de controles posteriores.

- *Documento Único Aduanero (DUA)*

En la Vigésima Reunión del Comité Andino de Asuntos Aduaneros se acordó la versión final del Proyecto de Decisión sobre el Documento Único Aduanero (DUA), presentado por el Grupo de Expertos, en el que se definen los datos que se armonizarían y serían objeto de transmisión electrónica de la Declaración Aduanera y formarían parte de la información contenida en el formulario impreso de la DUA. Sin embargo, quedó pendiente la determinación de la fecha de entrada en vigencia, debido a que los Países Miembros solicitaron realizar de manera previa un estudio de impacto de la adopción de la DUA, cuyos resultados deberán ser alcanzados a la Secretaría General a más tardar el 31 de julio del presente año.

Cabe señalar que la aprobación de esta Decisión permitirá armonizar los requerimientos de información que las administraciones aduaneras de los Países Miembros solicitan a los importadores o exportadores para efectos de la destinación aduanera de sus mercancías a un régimen u operación aduanera. Asimismo, permitirá un intercambio de información estandarizado logrando optimizar sus indicadores de riesgo para el ejercicio del control aduanero sin que ello suponga afectar la facilitación al comercio exterior.

2.10. Reglas de competencia y protección al consumidor

La Comisión de la Comunidad Andina dio un fuerte impulso a las políticas de competencia al aprobar, el 29 de marzo de 2005, la Decisión 608, cuyo objeto es la promoción y protección de la libre competencia en la Comunidad Andina. La norma posibilita la aplicación de medidas correctivas y/o sancionatorias después de un procedimiento administrado por la Secretaría General, cuando las prácticas de los

agentes económicos restrinjan la competencia o constituyan abuso de una posición de dominio en el mercado. Dicho procedimiento incluye la participación de las agencias andinas de competencia en una primera etapa, así como del Comité Andino de Defensa de la Libre Competencia, en la etapa de recomendación final respecto del informe preparado por la Secretaría General. La norma ha sido adoptada también como norma nacional por Bolivia y, a la fecha, el gobierno de Ecuador está solicitando similar tratamiento.

Para una efectiva implementación de la norma se requerirá de la elaboración y aprobación de una Guía de Procedimientos para aplicar la Decisión como norma comunitaria, y para que Bolivia y Ecuador, por su parte, puedan implementarla como norma nacional.

Las tareas previas a la aprobación de la norma comunitaria fueron desarrolladas con el apoyo de la cooperación técnica internacional, principalmente de la Unión Europea a través del Proyecto “Armonización de las Reglas de Competencia en la Región Andina” (Proyecto Competencia) y del Proyecto de Cooperación en materia de competencia entre el gobierno de los Estados Unidos a través de USAID y la Comunidad Andina.

Con la cooperación europea –que se inició en octubre de 2002 y concluirá en octubre de 2005- se desarrollaron actividades de asesoría, investigación, capacitación y equipamiento, con el fin de mejorar el marco legislativo y administrativo subregional y nacional, apoyar a las instituciones andinas responsables de la aplicación y control de las normas de competencia.

A nivel comunitario, se financiaron reuniones de expertos gubernamentales para la elaboración de proyectos de norma comunitaria en materia de protección al consumidor y sobre los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios que prestan las líneas aéreas. Asimismo, se realizaron consultorías subregionales en materia de transporte y telecomunicaciones.

Con los recursos de la cooperación norteamericana se realizaron seminarios-talleres con funcionarios de las agencias de competencia andinas, y se difundió la importancia de contar con normas de competencia en Bolivia y Ecuador. Asimismo, se ha previsto la realización futura de residencias de los expertos en Perú y Colombia.

2.11. Propiedad intelectual

Con la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Europea de Patentes (EPO), se concluyeron los trabajos relativos al Manual Andino de Patentes. Este Manual permitirá una aplicación uniforme de los procedimientos para la concesión de patentes en los Países Miembros.

2.12. Programa de Trabajo para la profundización de la integración comercial andina

En el marco del 90 período de Sesiones Ordinarias de la Comisión, realizado en Lima el 28 y 29 de marzo de 2005, la Comisión de la Comunidad Andina decidió adoptar un Plan de Trabajo con el objetivo de “Profundizar la integración comercial andina a fin de asegurar un mercado ampliado atractivo, mediante la libre circulación de bienes y servicios al interior del mismo y un tratamiento uniforme a los bienes provenientes de terceros países”.

El Plan de Trabajo se divide en cinco áreas de intervención: Libre circulación de bienes y servicios, Unión aduanera, Fortalecimiento del Sistema Jurídico – Institucional, Plan Conjunto de inversión y desarrollo productivo, y Programas de apoyo a Bolivia y de colaboración con Ecuador. De igual manera se definieron períodos de ejecución para las distintas acciones de corto plazo identificadas en cada área: hasta 30 días, hasta Julio 2005 y hasta Diciembre 2005. También se consignaron acciones de mediano plazo.

Hasta el presente, se tienen avances en la agenda legislativa aduanera, en aspectos tales como tránsito aduanero, regímenes aduaneros especiales, el establecimiento de un Documento Único Aduanero y la instrumentación del Arancel Integrado Andino (ARIAN); levantamiento de las restricciones comerciales, a través de la identificación de las principales barreras que aún subsisten y la definición de una ruta crítica para su solución; normas técnicas, con la implementación del Sistema de Información, de Notificación y Reglamentación Técnica (SIRT); así como la adopción de una norma en materia de libre competencia, que contempla mecanismos para reducir los efectos de prácticas restrictivas. Se requieren mayores esfuerzos en la armonización de las prácticas comerciales frente a terceros y la armonización en aspectos fito y zoonosanitarios.

3. Promoción económica

3.1. Desarrollo de las exportaciones

Las acciones orientadas a la promoción de exportaciones de los países andinos en las que la Secretaría General tuvo una participación activa durante el período julio 2004-julio 2005 fueron, entre otras, las siguientes:

- Desarrollo de la II y III Reunión del Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE), los días 21 de agosto y 26 de noviembre de 2004, respectivamente. Como resultado, se aprobó el programa de actividades de promoción comercial conjunta para el año 2005, que se viene desarrollando a la fecha.
- Coordinación del seminario “Cómo Exportar Artesanías a los Estados Unidos”, impartido por el Director de GLM, Estados Unidos, en su gira al Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia.
- Participación en el I Foro Empresarial del MERCOSUR, realizado los días 15 y 16 de diciembre en Belo Horizonte, Brasil.
- Participaciones Conjuntas en Eventos en el Exterior. Con el fin de aunar esfuerzos y obtener una mejor presentación con oferta exportable más diversa, los cinco países participaron en forma conjunta en ferias especializadas en el exterior, con los siguientes resultados:

Feria	Ciudad/ País	Sector Productivo	Países Asistentes	Total Empresas Participantes	Proyección ventas US\$
Magic Market 30 ago- 2 set 2004	Las Vegas- EE-UU	Confecciones textiles	Bol-Col y Perú	20	4 500 000
BIOFACH 21-23 Setiembre 2004	Tokio- Japón	Productos Naturales	Bol-Col, Ecu y Perú	13	900 000
SOURCES 15-18 mayo 2005	Nueva York EE-UU	Artesanías y Art. de decoración	Bol, Ecu y Perú	23	3 000 000
FANCY FOOD 10-12 de julio 2005	Nueva York EE-UU	Alimentos	Bol, Col, Ecu, Perú y Venezuela	26	

- Seminario-Taller “Regulaciones de los Estados Unidos para Alimentos Enlatados de Baja Acidez y Acidificación”, realizado del 20 al 24 de junio de 2005, con el apoyo de la FDA y la participación de funcionarios de la USDA y JIFSAN.
- Reestructuración de la Brújula Empresarial, herramienta dirigida a brindar información comercial al sector empresarial, con el fin de contar con un sistema ágil y práctico para el usuario.
- Apoyo en la participación andina en la EXPO AICHI, que se llevará a cabo del 25 de marzo al 25 de septiembre de 2005. Con la colaboración del gobierno japonés, cuatro países andinos –con excepción de Colombia- participan en el Pabellón Andino Amazónico.

3.2. Promoción turística

Los Presidentes andinos reunidos en la Cumbre de Quirama (2003), señalaron como una de las líneas de acción estratégica para el perfeccionamiento del esquema de integración el impulso que debe darse al turismo como palanca fundamental para el desarrollo y la integración andina. Asimismo, la Decisión 463, que establece el régimen para el desarrollo e integración del turismo en la Comunidad Andina, señala en su Capítulo V, que los Países Miembros deberán adelantar en forma concertada, programas, proyectos y acciones permanentes de promoción en el área de turismo.

En este sentido, la Secretaría General, en coordinación con las autoridades de turismo de los Países Miembros, llevó a cabo una consultoría para el diseño de una Estrategia Subregional y un Programa Andino de Promoción Turística, que viene enriqueciéndose en el ámbito de las reuniones del Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR).

El 24 de mayo del 2005, en la ciudad de Lima, Perú, se celebró el “Día del Turismo Andino”, con la asistencia de autoridades de turismo de los cinco Países Miembros. Como parte de esta celebración, se impulsó el “Press Tour Andino”, donde participaron medios de comunicación escrita, radio, o televisión especializados en el área de turismo, asignados por los Ministerios de Turismo de cada país, quienes durante 20 días recorrieron los cinco países andinos con el objetivo de promover el turismo intraregional.

Adicionalmente, la Secretaría General, a través de su página Web, difunde las Rutas de Turismo Virtuales Andinas, que comprenden ciudades coloniales, rutas arqueológicas, parques naturales, cumbres andinas, playas, museos y expresiones culturales de los países andinos.

3.3. Promoción de inversiones

La Estrategia Andina de Promoción de Inversiones contempla, entre otros temas, la elaboración de una Guía Andina para promocionar las inversiones; el establecimiento de un Portal Andino de Inversiones; y la creación de un “Barómetro Andino del Clima de Negocios”, instrumentos que tienen como objetivo orientar a los Países Miembros en la formulación de sus políticas de inversión y brindar información a los inversionistas sobre las condiciones de negocios en los países andinos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Andina, la Secretaría General ha adelantado las siguientes acciones durante el período julio 2004-julio 2005:

- Implementación del portal de inversiones en la página Web de la Secretaría General. El portal cuenta con información sobre normas generales y sectoriales que puedan demandar potenciales inversionistas para definir su presencia en los países andinos.
- Participación en el Encuentro Empresarial, realizado en el marco de la Cumbre Latinoamericana - Países Árabes, los días 10 y 11 de mayo de 2005, oportunidad en la que cada país contó con un stand para promocionar las inversiones productivas hacia la Subregión.
- Acuerdo sobre la adopción de un plan de actividades conjuntas con los organismos de promoción de inversiones de los Países Miembros, y elaboración de una Propuesta de Decisión para la creación de un Comité Andino de Promoción de Inversiones (CAPI). Esta propuesta se encuentra en evaluación por parte de los Países Miembros.
- Avances en el desarrollo de una Guía Andina para la promoción de inversiones, que contará con información de normativa relacionada con inversiones de los cinco países andinos. La guía será presentada inicialmente en versión electrónica y posteriormente en forma impresa.
- Inicio de un proceso de construcción de alianzas estratégicas con diferentes instituciones vinculadas a la inversión extranjera directa, tales como CEPAL, ONUDI, MIGA, BID, CAF, entre otros, con el fin de implementar políticas y proyectos que permitan aumentar el flujo de inversiones hacia la Subregión.

B. Desarrollo y competitividad

1. Competitividad

1.1. Agenda andina de competitividad

El Consejo Nacional de Competitividad del Perú, conjuntamente con la Secretaría General, elaboraron un documento base con el fin de iniciar una reflexión sobre lo que podría constituir una Agenda Andina de Competitividad. El documento fue discutido en videoconferencia en octubre de 2004, con la participación de todos los representantes

de los consejos nacionales de competitividad o equivalentes, lo que permitió enriquecer el mismo y adoptarlo como una propuesta comunitaria.

El documento menciona los siete temas que fueron seleccionados para el desarrollo de acciones concretas: mejora de la infraestructura, integración de cadenas de valor, educación, simplificación de trámites para el comercio intracomunitario, articulación de las agendas de negociación con terceros y las agendas internas de competitividad, financiamiento de la pequeña y mediana empresa, e innovación tecnológica. Asimismo, el documento contiene una lista de 10 medidas inmediatas y urgentes que los países deberán implementar en el corto plazo para incrementar significativamente la competitividad en la región.

Se ha acordado dar un tratamiento de forma progresiva a los diversos temas que componen la Agenda Andina de Competitividad, de manera que para el II Foro Andino de Competitividad, a realizarse en el segundo semestre del 2005, se incluirán los tres temas siguientes:

- Acceso al financiamiento de las PYMES, considerando la posibilidad de crear un mecanismo de reafianzamiento andino que apoye y fortalezca las acciones que vienen realizando los entes nacionales de garantías.
- Innovación tecnológica, concentrándose en el desarrollo de programas de prospectiva tecnológica que permitan identificar los impactos y oportunidades que ofrece la irrupción de nuevas tecnologías sobre los sectores productivos.
- Educación, concentrándose exclusivamente en la formación laboral técnica, particularmente en la homologación del contenido curricular de los centros de formación en sectores específicos y la certificación de competencias laborales.

1.2. Desarrollo competitivo de las PYMES

La reincorporación de la noción de desarrollo en la integración andina, planteada en el diseño estratégico de la Comunidad Andina, supone la implementación de acciones que promuevan la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y les permita una mejor inserción en el ámbito subregional y mundial. En este sentido, se han realizado los siguientes avances durante el período julio 2004-julio 2005:

- *Reactivación del Comité Subregional de la Pequeña y Mediana Industria*

El 18 de octubre de 2004 se realizó en Lima la Cuarta Reunión del Comité Subregional de la Pequeña y Mediana Industria, con plena participación de los representantes de gobiernos y de las cámaras empresariales de las PYMES de la Subregión. Es importante mencionar que este Comité no se reunía desde 1992.

Entre las principales líneas de trabajo acordadas en dicha reunión se encuentran:

- La creación de un Estatuto Andino de la PYME Andina donde se establezcan las definiciones y clasificación de la PYME andina en el espacio comunitario, así como la identificación de políticas activas, programas e instrumentos de apoyo a este sector productivo.
- La creación de un Sistema Andino de Garantías que permita respaldar las transacciones financieras de las PYMES y aminorar su índice de riesgo.
- El fortalecimiento de la incorporación de innovación tecnológica y la vocación exportadora de las PYMES mediante programas que busquen su aplicación en un marco territorial.

- *Estatuto Andino de la PYME*

En la V Reunión del Comité Subregional de la Pequeña y Mediana Industria, realizada en Bogotá el 27 de junio de 2005, se aprobó el Anteproyecto de Decisión sobre el Estatuto Andino de la PYME, el cual será presentado para consideración de la Comisión.

- *Sistema Andino de Garantías*

Luego de tres reuniones técnicas del Grupo de Coordinación, con el apoyo de la Secretaría General y la Corporación Andina de Fomento, se aprobó un documento consensuado sobre los lineamientos técnicos, legales y administrativos para la constitución y funcionamiento del Sistema Andino de Garantías. Este Proyecto de Decisión será puesto en consideración de la Comisión, para su aprobación.

A fin de apoyar la creación de entes de garantías en aquellos países donde todavía no existen, como es el caso de Bolivia y Ecuador, se realizaron talleres de capacitación dirigidos a las instituciones públicas y privadas que permitieron transmitir las experiencias de los sistemas de garantías del resto de los países andinos.

- *Convenio de Cooperación con SEBRAE*

La Secretaría General suscribió un Convenio-Marco de Cooperación con el Serviço Brasileiro de Apoio às Micro e Pequenas Empresas (SEBRAE), con el objeto de coordinar proyectos de cooperación, estudios técnicos, actividades de asistencia técnica, seminarios y reuniones. Las áreas de cooperación propuestas abarcarán principalmente los temas de promoción del espíritu empresarial, fortalecimiento institucional, asociatividad y desarrollo económico local.

1.3. Desarrollo Competitivo de las Ciudades- Región

A partir de un primer estudio sobre la participación de las regiones en el proceso de integración andino⁴, y siguiendo la orientación de los Presidentes en la Cumbre de Quito, la Secretaría General inició en el año 2004 un proceso de reflexión sobre la integración y el desarrollo territorial, con el fin de construir una visión compartida y desarrollar una estrategia que defina líneas de acción para mejorar la competitividad de las regiones y su inserción nacional e internacional.

En este sentido, se realizaron los siguientes avances:

- *Estrategia Andina de Desarrollo Territorial*

En junio de 2005 se culminó la investigación “Elementos para una Estrategia de Desarrollo Territorial” elaborada por el consultor Edgar Moncayo Jiménez. El estudio muestra que las regiones de la Comunidad Andina han participado de manera muy diferente en el proceso de integración y presentan distintos patrones de crecimiento y desarrollo, dependiendo de su condición de “regiones activas”, generadoras de la mayor parte del comercio intracomunitario; “regiones commodities” exportadoras de productos primarios; “regiones agroindustriales”, que desarrollan un proceso de transformación agrícola hacia exportaciones de productos con alto valor agregado; “regiones fronterizas”, con bajos niveles de desarrollo pero con alto potencial de

⁴ MONCAYO, Edgar. Geografía Económica de la Comunidad Andina. SGCAN, noviembre 2003.

proyección en los ejes de desarrollo sudamericanos; y “regiones deprimidas” con escasa articulación con las demás.

Bajo este análisis, el estudio propone una estrategia basada en acciones conjuntas entre regiones andinas con características compartidas, con el fin de establecer sinergias, ahorrar costos de aprendizaje y ganar valor agregado mediante la cooperación horizontal. Esta visión deberá ser consultada y enriquecida con los aportes de los diversos actores nacionales, regionales y locales de cada País Miembro para convertirla en una estrategia andina.

- *Foro Andino “Las Ciudades-Región en el Nuevo Sistema Económico Internacional. Una Mirada desde la Integración Andina”*

El Foro Andino fue organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría General los días 25 y 26 de noviembre de 2004, como un primer encuentro de experiencias en el tema de la competitividad territorial. En el marco de este foro se desarrolló la I Reunión Técnica de la Red Andina de Ciudades (RAC) sobre el tema de la promoción de las relaciones comerciales, concertación de negocios y desarrollo de MIPYMES innovadoras.

- *Instalación del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (CCAAM).*

En el ámbito institucional, el mayor logro fue la instalación el 1 de julio de 2005 del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (CCAAM), creado por Decisión 585 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Este hecho constituye un hito en la integración andina, al incorporar a las ciudades de manera activa en la descentralización de las políticas comunitarias y dar comienzo a una agenda de cooperación entre los gobiernos locales.

1.4. Innovación tecnológica

Los avances realizados en materia de innovación tecnológica, se sustentan en la Decisión 179 que crea el Consejo de Ciencia y Tecnología (CACYT) y la Decisión 213 que le provee de estructura, objetivos y procedimientos para su funcionamiento.

Las acciones se han encaminado teniendo en cuenta dos lineamientos: el fortalecimiento institucional y la aplicación del concepto de innovación tecnológica como fusión de la ciencia con la actividad productiva.

- *Reactivación del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT)*

El 10 de diciembre de 2004, se realizó en Lima la XIV Reunión del CACYT, en que se aprobó un programa de trabajo, cuyo mandato fundamental es la elaboración de un Programa Andino de Innovación Tecnológica (PAITEC).

Para el desarrollo del PAITEC, se han llevado a cabo dos reuniones mediante la modalidad de la videoconferencia. A cada país se le asignó la responsabilidad de desarrollar uno de los cinco capítulos establecidos, en función de su experiencia sobre la materia. Como resultado se cuenta hasta el momento con un esquema desarrollado de las actividades prioritarias que los países quieren y deben emprender en la vía de estimular los procesos de innovación tecnológica como factor estratégico de la competitividad empresarial, particularmente de la PYME.

- *Incubadoras de empresas*

Con la participación de diversas instituciones peruanas, se organizó en Lima un seminario sobre incubadoras de empresas de base tecnológica. Asimismo, la Secretaría General viene participando en la organización del VI Forum Iberoamericano de la Innovación Empresarial, CYTED IBEROEKA 2005, programa de ciencia y tecnología que promueve el desarrollo conjunto de empresas de dos o más países basadas en resultados de la investigación y desarrollo realizada por universidades, centros de investigación y empresas.

- *Formación laboral*

Se han adelantado acciones con centros de formación laboral andinos, con el fin de homologar el contenido curricular y convalidar los títulos que éstos otorgan, lo cual resulta fundamental para facilitar el libre movimiento de personas y avanzar hacia la construcción del mercado común.

- *Prospectiva tecnológica*

Conjuntamente con el Consejo de Ciencia y Tecnología de Perú y COLCIENCIAS de Colombia, se elaboró un proyecto denominado PROSPECTA ANDINA, el cual busca promover el desarrollo de un pensamiento estratégico en la región que considere las tendencias tecnológicas a nivel mundial y su impacto sobre el sector productivo de la región, anticipándose en la toma de decisiones para evitar efectos negativos o para determinar la mejor forma de aprovechamiento de los desarrollos tecnológicos.

- *Red de Centros de Innovación y Desarrollo tecnológico*

La Secretaría General viene elaborando una base de datos de centros de innovación y desarrollo, con el fin de convocar a un primer seminario, cuya finalidad, además del intercambio de experiencias, será conformar una Red de Centros que permita desarrollar acciones de cooperación horizontal y asistencia técnica mutua.

2. Desarrollo Rural

Uno de los propósitos centrales del nuevo diseño estratégico es la promoción del desarrollo rural y la mejora de la competitividad de los sectores agropecuario y agroindustrial de los Países Miembros, con el fin de enfrentar los procesos de inserción internacional mediante el estímulo a la productividad, la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del campo y el uso sostenible de los recursos naturales. En cumplimiento de este programa se pusieron en marcha los siguientes proyectos:

2.1. Desarrollo rural y Seguridad alimentaria

Durante el período julio 2004-julio 2005, se realizaron las siguientes acciones en materia de seguridad alimentaria:

- Se avanzó en el desarrollo del Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural” del Plan Integrado de Desarrollo Social, con el apoyo del IICA, a través de reuniones nacionales y subregionales.
- Se concluyó la Estrategia Regional sobre Seguridad Alimentaria, elaborada con el apoyo de la FAO.

- Se está gestionando la aprobación de un Fondo para el financiamiento del Programa Andino de Desarrollo Rural y Competitividad Agrícola.

Para el segundo semestre del 2005 se espera conformar la Red Andina de Desarrollo Rural y llevar a cabo un Foro Andino sobre Seguridad Alimentaria.

2.2. Competitividad Agrícola

En materia de competitividad agrícola, se aprobó un programa de apoyo a los Países Miembros, denominado "Programa Regional sobre Competitividad y Cadenas Agroproductivas de la Comunidad Andina, 2005-2006", elaborado conjuntamente con el IICA. Como parte de este programa, a iniciativa del IICA y con otras organizaciones internacionales (CIAT, GTZ), se participó en la elaboración del Proyecto "Institucionalidad y Mecanismos de Política para la Innovación Tecnológica en Cadenas Productivas", que ha sido presentado a FONTAGRO-BID para su financiamiento.

Con respecto a las cadenas agrícolas, se reactivó el Grupo Ad Hoc de la cadena del café para el desarrollo de las acciones contempladas en el "Programa Andino para una Cadena Cafetalera Sostenible Competitiva e Integrada". Asimismo, se está formulando un programa de trabajo para el Grupo Ad Hoc de la cadena de oleaginosas.

2.3. Comercio Agropecuario

Durante el período julio 2004-julio 2005, se avanzó en el levantamiento de algunas restricciones en el comercio intracomunitario de productos agropecuarios. Con el propósito de propiciar la facilitación del comercio se adoptó una Resolución que establece categorías de riesgo fitosanitario a nivel comunitario. Asimismo, se cuenta con un proyecto para avanzar en el reconocimiento mutuo de los certificados sanitarios y fitosanitarios. Es de destacar que en el año 2004 se alcanzó una cifra record en el comercio intracomunitario US \$ 1.300 millones en productos del sector.

En cuanto al caso de las oleaginosas, se realizaron reuniones con el sector público y privado de los Países Miembros y se contrató una consultoría con el fin de llegar a una solución de los problemas de la cadena.

2.4. Sistema Andino de Franjas de Precios

La Secretaría General continuó con la administración del Sistema Andino de Franjas de Precios, publicándose 36 Resoluciones con los precios de referencia quincenales y una Resolución con los precios piso y techo para el período abril 2005-marzo 2006.

2.5. Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria

La Secretaría General continuó con la administración del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, avanzando en su perfeccionamiento y actualización, así como en el fortalecimiento institucional de sus servicios. Se emitieron 11 Resoluciones que han sido incorporadas al acervo comunitario.

En materia de perfeccionamiento del sistema, se cuenta con propuestas de armonización de normas comunitarias en los siguientes aspectos: actualización de requisitos sanitarios en arroz, ajo, algodón y cebolla, bovinos, porcinos, y sus respectivos productos; actualización para la comercialización y certificación de semillas; adopción de normas y manuales comunitarios en cuarentena animal y

vegetal; utilización de madera en la fabricación y uso de embalajes. Las Resoluciones de actualización serán adoptadas en el segundo semestre del 2005.

En cuanto al fortalecimiento institucional, se apoyó a los países en materia de capacitación, en particular en la aplicación de la norma internacional sobre embalajes de madera, la norma andina de plaguicidas y los procedimientos de notificación de normas a la OMC.

Por otro lado, se promovió la concertación de las posiciones andinas en los foros internacionales, a través de reuniones de expertos, con el propósito de preservar el ordenamiento jurídico andino.

2.6. Proyecto de Apoyo a Negociaciones Comerciales Agrícolas

En respuesta a la instrucción de los Presidentes en la Cumbre de Quito y a las solicitudes expresas de los Países Miembros, la Secretaría General brindó apoyo en las siguientes negociaciones comerciales agrícolas:

- TLC EEUU: Apoyo a Ecuador en las Rondas de negociación, en la Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- MERCOSUR: Apoyo a Ecuador sobre la aplicación de las Medidas Especiales.
- Unión Europea: Participación en el proceso de valoración conjunta, en los temas del sector agropecuario.
- OMC: Apoyo a Ecuador en el examen de política comercial.
- Apoyo a los países andinos en la preparación de un estudio sobre modalidades de negociación en productos tropicales y alternativos.
- Realización de un taller sobre negociaciones agrícolas en la Ronda Doha.

3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

3.1. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible busca colaborar con los Países Miembros en la concertación de políticas y estrategias comunitarias sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental que contribuyan a la profundización del proceso de integración y a promover acciones concretas en la materia. En este sentido, durante el período 2004-2005 se han realizado avances en los temas actuales de la Agenda Ambiental Andina: cambio climático, biodiversidad, agua y saneamiento y comercio y medio ambiente.

Durante la primera reunión del Consejo Andino de Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, celebrada en Paracas en abril de 2005, los Ministros encomendaron al Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) la revisión y evaluación del Plan Andino de Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo 2003-2005, aprobado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en junio de 2003, y la actualización y priorización de la Agenda Ambiental Andina, la cual deberá ser presentada para su adopción en la II Reunión del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se realizará en noviembre del 2005.

Desde Noviembre de 2004, la SGCAN, el CAAAM y la Agencia Española de Cooperación Internacional vienen trabajando en un plan de cooperación para apoyar la implementación de la agenda ambiental andina durante los próximos 8 años. Igualmente hay que destacar el interés de la Unión Europea por incluir el tema ambiental en la propuesta de cooperación con la Comunidad Andina para el período 2007 - 2013.

3.2. Cambio climático

En el año 2004, con la participación de expertos de las oficinas de cambio climático de los Países Miembros y el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se elaboró un documento de consultoría sobre el Estado del Arte del Cambio Climático en la Subregión Andina, que servirá como insumo para la elaboración de una Estrategia Andina. Con la finalidad de concretar los recursos necesarios para elaborar la estrategia, la Secretaría General ha presentado proyectos a diferentes fuentes de cooperación internacional (Bélgica, Suecia, España y PNUMA) y se espera disponer de los recursos financieros para el año 2006.

Es importante destacar la coordinación andina y vocería única en la Décima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Buenos Aires, diciembre 2004). Asimismo, con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, en febrero de 2005, los Ministros de Ambiente emitieron un pronunciamiento conjunto que fue difundido entre los principales medios de prensa de los Países Miembros.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2005 se iniciará, con el apoyo de la UNCTAD y el Consejo de la Tierra, un curso virtual sobre los fundamentos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en el cual podrán participar personas encargadas de desarrollar proyectos de MDL, las Autoridades Nacionales designadas (ANDs) y los grupos de interés de los países, con miras a una participación efectiva y equitativa en el mercado global de carbono.

3.3. Biodiversidad

Con respecto a la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad del Trópico Andino (ERB), durante el período julio 2004 - julio 2005 se han realizado los siguientes avances:

- Se publicó, en castellano y en inglés, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523), en formato amigable para consulta.
- En junio de 2005, el Fondo Mundial del Ambiente (GEF) aprobó el proyecto de conservación sobre páramos andinos que viene coordinando el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la región andina (CONDESAN) y el cual constituye uno de los proyectos piloto de la ERB.
- Con el apoyo del BID y de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, actuando como consultor, se comenzó el proceso de diseño de tres proyectos pilotos en las áreas de biotecnología y bioseguridad, agrobiodiversidad, y valoración y distribución de beneficios.
- En asociación con la CAF y la Iniciativa Biotrade de la UNCTAD se adelanta el Programa Andino de Biocomercio con la finalidad de promover y fomentar la inversión y el comercio de productos y servicios derivados del uso sostenible de la diversidad biológica. Se elaboró una publicación denominada "Biocomercio en la Subregión Andina—Oportunidades para el Desarrollo" la cual describe casos concretos de biocomercio en cada uno de los Países Miembros.
- La Secretaría General y la CAF, dando seguimiento a la directriz presidencial 36 de Quito para adoptar una normativa comunitaria en el tema de la protección de

los conocimientos tradicionales, produjeron conjuntamente con un grupo de expertos indígenas de la Subregión Andina, la publicación titulada “Elementos para la protección sui géneris de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena”, la cual constituye un primer insumo para la elaboración de dicha norma.

- El Smithsonian Institution, reconociendo el interés de los países andinos en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y tomando como referente el trabajo realizado en Camisea-Perú a fines de los años noventa, ha puesto a disposición una publicación para niños denominada “Aventuras en la Selva: descubriendo la biodiversidad” la cual se difundirá a través del Programa de Bibliotecas Andinas.
- La Secretaría General, conjuntamente con la Cooperación Finlandesa, ha venido trabajando en el desarrollo de un proyecto regional sobre la “Conservación de la Biodiversidad Amazónica en los Países Andinos”, tomando como modelo el proyecto piloto BIODAMAZ realizado en Perú durante 10 años. Se tiene prevista la realización de una misión a los Países Miembros para elaborar el proyecto final, el cual se espera ejecutar durante los años 2007-2008.

3.4. Agua y Saneamiento

La Secretaría General, conjuntamente con el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria (CEPIS) y el Programa de Agua y Saneamiento (PAS) del Banco Mundial, viene trabajando en un primer documento de base sobre la situación actual de los recursos hídricos y las necesidades para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio en la Subregión Andina. Un primer avance fue presentado en la I Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina, realizada el 01 de abril de 2005.

Durante la reunión, se llevó a cabo una jornada de reflexión sobre el Recurso Agua, a través de presentaciones de expertos sobre el tema, desde la perspectiva geopolítica, ecológica y sanitaria. Como resultado, los Ministros acordaron encomendar a la Secretaría General, en coordinación con el CEPIS y el PAS, la organización de consultas con el fin de establecer mecanismos para mejorar el acceso a la información y conocimiento, intercambio de experiencias y colaboración entre los países para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio asociados con los servicios de agua y saneamiento, tomando en cuenta criterios de inclusión y sostenibilidad.

En tal sentido, el Grupo de Trabajo en Agua, viene coordinando las actividades necesarias para cumplir con el mandato, empezando con la próxima realización de un taller andino para el intercambio de experiencias abordando los temas referidos al manejo integral de cuencas, participación de comunidades organizadas y pagos por servicios ambientales.

Por otra parte, se han iniciado las gestiones pertinentes para la participación de los Países Miembros de la CAN en el Foro Mundial del Agua, que se llevará a cabo la segunda semana de marzo de 2006, en la ciudad de México.

3.5 Comercio y Medio Ambiente

En las negociaciones ante la OMC sobre la liberalización del comercio de bienes y servicios ambientales aún no se definen claramente los términos de las negociaciones

y tampoco se han incluido algunos segmentos que podrían ser de interés para los países andinos.

Con el fin de promover el diálogo, y por tanto, la vinculación y entendimiento entre los negociadores de comercio y los de ambiente, en abril de 2005 se llevó a cabo, en el marco del Programa CBTF de UNCTAD- PNUMA, un taller sobre bienes y servicios ambientales.

3.6. Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres

En el año 2005 se dio inicio al proyecto UE/CAN “Prevención de Desastres en la Comunidad Andina” (PREDECAN), cuya fase de ejecución se realizará entre julio de 2005 y fines de 2006.

El Proyecto se enmarca dentro de las políticas regionales en el tema de prevención y atención de desastres reflejadas en la “Estrategia Andina” y en el “Plan Estratégico 2005-2010” y plantea desarrollar acciones de asistencia técnica, estudios, capacitación y suministro de equipos tendientes a reforzar la institucionalidad y el nivel de competencia técnica de los Sistemas Nacionales y Andino de Prevención y Atención de Desastres.

Las actividades se desarrollarán en cinco áreas de trabajo: i) Fortalecimiento de Sistemas y Políticas Nacionales y a nivel Subregional Andino; ii) Sistemas de Información, evaluación y monitoreo del riesgo; iii) Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación del territorio, sectorial y del desarrollo; iv) Educación, capacitación y sensibilización sobre gestión del riesgo; y v) Proyectos piloto para fortalecer la participación en la gestión local del riesgo.

Durante la vigencia del proyecto se espera fortalecer los sistemas nacionales de manera de evolucionar hacia un sistema regional de prevención para la gestión y el manejo integrado de la prevención y atención de desastres en la Comunidad Andina.

4. Integración Física

4.1. Transporte Terrestre

- *Modificación de la Decisión 399*

En el marco de las reuniones del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT) se ha venido desarrollando una propuesta de modificación de la Decisión 399 sobre el transporte internacional de mercancías por carretera.

En la X Reunión Extraordinaria del CAATT, realizada en Lima, del 6 al 8 de julio de 2005, se avanzó en la revisión del Anteproyecto de Decisión sustitutoria, logrando el consenso en los primeros 71 artículos. Para continuar con el tratamiento del tema, se acordó convocar a una próxima reunión en el mes de octubre de 2005.

- *Mesas de Trabajo Binacionales*

En el Anteproyecto de Decisión modificadorio de la Decisión 399, se plantea la institucionalización de las Mesas de Trabajo Binacionales sobre Transporte Internacional por Carretera, que vienen funcionando desde el año 2004, con el objeto de promover la participación activa de los actores públicos y privados.

Durante el período julio 2004 a julio 2005 se han realizado las siguientes Mesas de Trabajo:

- Primera Mesa de Trabajo Binacional Ecuatoriano–Peruana (Tumbes, 23 y 24 de agosto de 2004).
- Segunda Mesa de Trabajo Binacional Colombo–Venezolana (Táchira-San Cristóbal, 1 y 2 de julio de 2004).
- Tercera Mesa de Trabajo Binacional Colombo–Venezolana (Cúcuta, 9 de septiembre de 2004).
- Cuarta Mesa de Trabajo Binacional Colombo–Venezolana (Táchira, 14 y 15 de abril de 2005).
- Tercera Mesa de Trabajo Binacional Colombo–Ecuatoriana (Chachagüi, 22 y 23 de julio de 2004).
- Cuarta Mesa de Trabajo Binacional Colombo–Ecuatoriana (Tulcán, 24 y 25 de febrero de 2005).

Asimismo, se ha acordado convocar, en noviembre del 2005, la Primera Mesa de Trabajo Binacional Peruano–Boliviana. En las diferentes mesas binacionales se realizó un análisis de la operación de transporte internacional y la unificación de procedimientos de control en frontera, promoviéndose la participación activa de los diferentes actores del transporte terrestre en la Comunidad Andina, tanto a nivel central como fronterizo.

- *Transporte internacional de pasajeros por carretera*

En la IX Reunión Ordinaria del CAATT, realizada en Valencia, del 6 al 8 de octubre de 2004, la Secretaria General informó sobre la problemática del transporte de pasajeros, con el fin de incorporar el tema en la Propuesta de Política Común de Transporte Internacional por Carretera.

Por otro lado, se viene desarrollando un proyecto de Encuestas para Usuarios, con el apoyo de Andinatic Andina, cuyos resultados fueron expuestos durante la IX Reunión Extraordinaria CAATT, realizada en Cuzco, los días 30 y 31 de marzo de 2005. Con esta base, Venezuela presentó un proyecto de Términos de Referencia para un diagnóstico sobre la situación del transporte internacional de pasajeros por carretera, el cual ha sido remitido a los Países Miembros para su pronunciamiento.

- *Estadísticas andinas de transporte por carretera*

A partir del estudio “Diseño de un Sistema de Información Estadístico del Transporte Internacional para la Comunidad Andina de Pasajeros y Mercancías” desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia, se han definido planes de trabajo para el desarrollo de estadísticas andinas sobre la materia en el marco del CAATT y de las Mesas Binacionales.

En el transcurso del primer semestre de 2005, se llevó a cabo una prueba piloto binacional, previamente elaborada entre Colombia y Ecuador, la cual se encuentra en la fase final de su procesamiento. También se trabajó binacionalmente en un programa piloto entre Colombia y Venezuela. Con la puesta en práctica de estos programas piloto, el uso de esta metodología podría ser ampliado a las fronteras del resto de los Países Miembros.

- *Política Común de Transporte Terrestre de la Comunidad Andina*

En la XI Reunión del Consejo de Ministros de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Andina, realizada en Cartagena el 17 de octubre de 2003 se presentaron los

resultados del documento "Elementos para una Política Común de Transporte de Mercancías por Carretera en la Comunidad Andina".

Este documento se encuentra aún en consulta con los Países Miembros, los cuales deberán pronunciarse en el mes de julio de 2005, con el fin de presentar las conclusiones en la próxima Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas.

4.2. Transporte Acuático

En lo referente al transporte acuático, pueden mencionarse dos acciones principales:

- La aprobación por la Comisión, el 29 de marzo de 2005, de la Decisión 609 sobre reconocimiento comunitario de títulos para la gente de mar, emitidos por las Autoridades Nacionales Competentes mediante referendo y conforme a normas internacionales. Esta Decisión se encuentra en plena vigencia.
- La elaboración del Anteproyecto de Decisión sobre cabotaje marítimo de carga, el cual ha sido puesto en consideración por los Países Miembros.

4.3. Transporte Aéreo

En el ámbito del transporte aéreo, a partir de una propuesta de la delegación de Colombia en el CAATT, se ha venido trabajando en la elaboración de un Proyecto de Decisión para la armonización de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de transporte aéreo en la Comunidad Andina. El Proyecto de Decisión se encuentra consensuado y será presentado a la Comisión para su aprobación.

4.4. Integración y desarrollo fronterizo

Durante el período julio 2004 a julio 2005 se han realizado las siguientes acciones destinadas a promover el desarrollo fronterizo:

- En noviembre de 2004 se concluyó la fase experimental del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo, durante la cual se apoyaron 82 proyectos en etapa de preinversión en distintas fronteras andinas, comprometiendo recursos de cooperación del orden de los US\$ 140,000. La mayoría de esos proyectos resultan de impacto para las comunidades fronterizas más afectadas por situaciones de pobreza y exclusión social.
- Los Países Miembros que han establecido Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) conforme a lo dispuesto por la Decisión 501, están formulando los Planes de Desarrollo que dispone el artículo 8° de esa Decisión, particularmente para las ZIF entre Bolivia y Perú y entre Colombia y Perú.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), enmarcados en la Decisión 502, están en fase de preinversión en la mayoría de las fronteras andinas. En el caso del paso de frontera de Desaguadero, entre Bolivia y Perú, ambos países han concluido el estudio de factibilidad y de diseño final, con recursos de cooperación de la CAF, y se encuentran actualmente desarrollando las gestiones para sanear los terrenos y financiar su ejecución.
- A fin de concretar proyectos de inversión de carácter binacional en las Zonas de Integración Fronteriza, se encuentra próximo a concluir el debate de los siguientes dos anteproyectos de Decisión:

- Régimen Uniforme de Corporaciones Multinacionales Andinas de Integración y Desarrollo Fronterizo (COMAF); y,
- Proyectos Públicos de Integración y Desarrollo Fronterizo.

Con un pronunciamiento final de los Ministerios de Hacienda, Finanzas o equivalentes de los Países Miembros, dichos proyectos, serán elevados al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para su aprobación.

- Se ha introducido el tema de las conurbaciones binacionales (ciudades binacionales) dentro de los análisis del Grupo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF), lo que podría llevar, próximamente, a proponer el establecimiento de un “régimen de ciudad binacional”, amparado por una Decisión Andina, para las ciudades que, perteneciendo a dos países en los hechos, al ubicarse sobre el mismo límite fronterizo, configuran y funcionan como una sola aglomeración urbana.
- A partir de un Taller realizado en junio de 2005, se han iniciado los trabajos para vincular la Integración Física con el Desarrollo Descentralizado. En ese contexto, se estima que pueden surgir una serie de iniciativas para intensificar la coordinación y la eventual armonización de las políticas territoriales de los Países Miembros, proceso que adquiere particular importancia en un momento en el cual empiezan a ejecutarse los grandes proyectos de infraestructura física promovidos por la Iniciativa para la Integración Regional Suramericana (IIRSA).
- Con fecha 6 de julio de 2005, los gobiernos de Colombia y Venezuela convinieron el establecimiento de la primera Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en el sector comprendido por el Departamento Norte de Santander (Colombia) y Estado Táchira (Venezuela). Las Cancillerías de ambos países harán las gestiones necesarias para que dicho acuerdo pueda ser oficializado durante el Consejo Presidencial Andino. Este es un hecho trascendente porque significa el potenciamiento de un eje de relación fronteriza que desde hace mucho tiempo se ha caracterizado por ser el de más activo intercambio dentro de la Comunidad Andina.

4.5. Desarrollo energético

Las acciones en esta área se refieren, principalmente, al desarrollo de los ejes temáticos contemplados en las bases de la Alianza Energética Andina (AEA), aprobada en la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina (Quito, enero 2004). Estos son:

- *Construcción de mercados integrados de energía en la Subregión.*

En lo referente a la interconexión eléctrica, destacan los beneficios alcanzados en el marco de la aplicación de la Decisión 536, en especial la interconexión entre Colombia y Ecuador. Asimismo, los avances en la construcción de la interconexión entre Perú y Ecuador, cuyo enlace fue culminado a fines del 2004, realizándose en el mes de junio de 2005 la primera entrega exitosa de energía eléctrica al Ecuador.

Debe mencionarse, en el ámbito institucional, la III Reunión del Grupo Técnico de Organismos Planificadores de los Sectores Eléctricos de los Países Miembros de la Comunidad Andina (GOPLAN), realizada los días 18 y 19 de abril de 2005. En dicha oportunidad se aprobó su Reglamento Interno y se realizó un primer intercambio de información entre los Países Miembros el funcionamiento de los mercados eléctricos y

los trabajos de planificación en el sector eléctrico que vienen realizándose en cada País Miembro. Asimismo, se realizó la V Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad, el día 20 de abril de 2005, en la ciudad de Lima.

En lo referente a las interconexiones gasíferas, en junio de 2005 se realizó la II Reunión del Grupo de Expertos en Gas, donde se informó sobre el estado actual de las negociaciones para la implantación del proyecto de interconexión entre Colombia (Ballenas) y el CRF Paraguaná en Venezuela, así como del posible abastecimiento de gas a través de una triangulación con Ecuador.

Por otro lado, se acordó contar, en marzo de 2006, con una propuesta consensuada del Marco General de Normas Comunitarias que facilite la interconexión gasífera en la Comunidad Andina.

- *Inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos*

La dotación de reservas de hidrocarburos de la subregión andina, es de importancia estratégica mundial para asegurar el suministro energético hemisférico. En consecuencia, los países andinos debieran tener un rol protagónico preeminente en el desarrollo continental.

Con esta visión, se desarrolló el estudio “Cooperación Energética Hemisférica: Un Examen de la Contribución Potencial del Sector Hidrocarburos de la Comunidad Andina”, elaborado por el BID y la CAF, donde se presentan posibles escenarios a partir del potencial de los Países Miembros. Los resultados del estudio fueron presentados en la III Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.

- *Clusters Energéticos*

Con la finalidad de concebir estrategias de inserción internacional basadas en la energía con una visión del cluster energético, se inició una reflexión orientada a aprovechar las oportunidades del comercio de energía primaria y secundaria.

En este marco, y de acuerdo con la propuesta de la UNCTAD, la Secretaría General dio inicio a la Primera Fase del “Programa para el Fortalecimiento de Clusters Energéticos en los Países Andinos”, desarrollado con recursos de cooperación de la República de Corea. Como resultado, se cuenta con un documento que fue presentado al Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina, que permitirá contar con una propuesta de marcos de políticas para el desarrollo de emprendimientos de sectores industriales con un mayor valor agregado.

Cabe mencionar que diversos organismos del sistema de Naciones Unidas (entre ellos la UNCTAD, UNDESA, CEPAL), así como bancos de desarrollo del hemisferio (como la CAF y el BID) y otros organismos internacionales (como el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible) han mostrado interés en profundizar los estudios iniciados y participar en el desarrollo de las actividades sobre la materia.

- *Energías renovables*

Considerando el impacto positivo que tienen los servicios energéticos en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la Subregión, resulta necesario vincular el tema de las energías renovables con el tema ambiental y con la formulación y desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina (PIDS), en concordancia con el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Secretaría General y la CEPAL vienen trabajando en el Programa Andino para la Energización por medio de Renovables (PAER). Dicho Programa considera propiciar políticas públicas y marcos normativos compatibles con el logro de objetivos sociales y ambientales en el mediano y largo plazo; así como fortalecer la capacidad de los países y foros subregionales para formular estrategias y políticas energéticas que propicien el desarrollo productivo local, en el marco de las acciones de combate a la pobreza.

De esta manera, el PAER permitirá identificar y evidenciar las potencialidades de energías renovables de cada región en los países, proponiendo proyectos productivos con el fin de avanzar en una estrategia de desarrollo endógeno y sostenible en el orden territorial y local.

En este marco se llevó a cabo, en septiembre de 2004 en Bogotá, la Segunda Reunión de Expertos de los Sectores Energía y Ambiente en el Tema de Energías Renovables, en que se avanzó en la revisión y validación del PAER. Asimismo, se organizó conjuntamente con la CEPAL, el Seminario: "Incrementando la participación de las fuentes renovables en la energización de las áreas no-conectadas y/o de extrema pobreza de los países andinos", llevado a cabo los días 26 y 27 de mayo de 2005 en Santiago de Chile.

4.6. Comunicaciones y TICs para el desarrollo

- *Telecomunicaciones*

La mayor parte de los esfuerzos en materia de telecomunicaciones se han concentrado en hacer realidad el proyecto del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar.

Mediante Decisión 604 del 25 de febrero de 2005, se revocó la Autorización Comunitaria otorgada a la empresa ANDESAT S.A. E.M.A. para el establecimiento, operación y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar.

En la misma fecha se aprobó la Decisión 605 relativa a la preservación del recurso órbita espectro de los Países Miembros. Esta Decisión autorizó a la República Bolivariana de Venezuela a colocar en la Posición Orbital 67°O, a nombre de la Comunidad Andina, un satélite temporal (Gap-Filler), hasta tanto una Empresa Multinacional Andina (EMA), autorizada por la Comisión, se encargue del establecimiento, operación, explotación, y de la preservación definitiva del recurso órbita espectro de los Países Miembros en la indicada Posición Orbital.

En cumplimiento de lo establecido en la Decisión 605, se constituyó un Grupo Ad-Hoc, integrado por representantes de los Países Miembros y de la Secretaría General, con el propósito de definir los términos de creación, composición social y operación de la EMA, así como las condiciones de la autorización comunitaria. Asimismo, Venezuela inició, a partir del 23 de marzo de 2005, la relocalización de un satélite temporal (Gap-

filler) de la posición 118.7°O a la posición 67°O. Los gastos de esta operación ascienden a un valor de US\$ 2'100,000 y desde el 10 de junio de 2005, el satélite temporal *Anik-E2 (Gap Filler)* se encuentra en la posición orbital 67° Oeste.

El Grupo Ad-Hoc se reunió en dos oportunidades, el 17 y 18 de marzo y el 7 y 8 de abril de 2005; sin embargo, aún existe la necesidad de identificar escenarios de convergencia para dar continuidad a los puntos de agenda pendientes. Se tiene previsto, una vez se llegue a consensos, elevar el tema a la Comisión para la aprobación de Decisiones que autoricen el uso del Recurso Orbita Espectro Andino.

- *Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)*

El Nuevo Diseño Estratégico de la Integración incluye el impulso a los Países Miembros para que incrementen y propicien entre sus entidades y sus ciudadanos el uso y acceso a nuevas tecnologías de la información, con el fin de hacer frente a los profundos y radicales cambios que estas tecnologías producen en sus economías.

En noviembre del 2004, en la Reunión de Expertos en Políticas Públicas sobre la construcción de Sociedades del Conocimiento para Comunidad Andina, se identificó la necesidad de “crear un Consejo Consultivo Andino de la Sociedad de la Información y el Conocimiento que esté integrado por representantes de los estados, sector privado, academia, y sociedad civil con el fin de propiciar una mayor coordinación entre ellos”.

En ese marco, la Secretaría General ha venido propiciando actividades que permitan compartir las iniciativas emprendidas por los Países Miembros para replicar los casos exitosos y actuar en forma coordinada en el planteamiento e implementación de proyectos y propuestas andinas en foros internacionales y multilaterales. Estas actividades son las siguientes:

- Los Países Miembros de la Comunidad Andina participaron en la X Reunión Bienal de Consulta del Programa INFOLAC (Quito, 4 y 6 de mayo de 2005).
- Los Países Miembros, con el apoyo de la Secretaría General, participaron en la Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para la fase Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en Río de Janeiro del 8 al 10 de junio de 2005. En esta reunión se elaboró la versión definitiva de la Declaración de Río de Janeiro y el Plan de Acción sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2007). La CMSI está programada para noviembre de 2005, oportunidad en la que se adoptará la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información y la Comunicación para promover los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.
- Desde el 26 de abril hasta el 8 de julio de 2005, se realizaron 8 Reuniones Andinas Preparatorias para la CMSI, en modalidad de videoconferencia. Las principales acciones de estas reuniones fueron: la elaboración de un inventario de las iniciativas desarrolladas por los Países Miembros en torno a la Sociedad de la Información; el trabajo coordinado con funcionarios encargados del tema de Sociedad de la Información en las capitales de los Países Miembros y en las Misiones Permanentes de Ginebra, para el desarrollo de la Propuesta de Declaración de Río y el Plan de Acción; así como el análisis y discusión de la propuesta de Decisión para la creación del Consejo Consultivo Andino de Sociedad de la información y el Conocimiento (CCASIC).

5. Armonización de políticas macroeconómicas e integración financiera

5.1. Convergencia de Políticas Macroeconómicas

La armonización de políticas macroeconómicas es necesaria para evitar conflictos potenciales que podrían presentarse entre las políticas nacionales de los Países Miembros y para crear un escenario de estabilidad económica en el cual puedan prosperar las relaciones comerciales y económicas. En este frente cabe destacar los siguientes avances:

- En marzo de 2005 se realizó, con la colaboración técnica y financiera del FLAR, el Seminario del Grupo Técnico Permanente para el seguimiento de las metas de convergencia macroeconómicas en el año 2004. Este foro contribuyó a consolidar el funcionamiento del mecanismo de seguimiento y permitió crear una dinámica de intercambio de opiniones entre el sector público y el privado sobre las causas fundamentales que permitieron el cumplimiento de las tres metas comunitarias de convergencia macroeconómicas.
- Se inició la II Fase del Proyecto Red de Diálogo Macroeconómico (REDIMA) de la CEPAL, con apoyo técnico y financiero de la Unión Europea para el bienio 2005 y 2006. En junio de 2005 se realizó la primera reunión del REDIMA que permitió al Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina tratar dos temas relevantes como son: las experiencias regionales en esquemas de metas inflación y los aspectos fiscales de convergencia macroeconómica.
- Con cooperación técnica del BID y el DFID se está llevando a cabo un Estudio de Equidad Fiscal, que tiene como propósito contribuir a un mejor conocimiento, en los países de la Comunidad Andina, de los efectos de la política fiscal en la distribución del ingreso mediante la evaluación los impactos tanto de la política tributaria como del gasto público que ésta financia.

5.2. Integración Financiera

A solicitud de los organismos reguladores de valores, la Secretaría General elaboró un proyecto de Decisión para la creación de un Comité de Organismos Subregionales de Supervisión de Mercado de Valores. Este Comité tendrá como objetivo principal asesorar a la Comisión en la promoción del proceso de integración de los mercados de valores en la subregión, tomando en cuenta la protección de los pequeños inversores y el desarrollo eficiente de dichos mercados.

C. POLÍTICA EXTERIOR COMÚN, COOPERACIÓN POLÍTICA Y AGENDA SOCIAL

1. Política Exterior Común

En un contexto de globalización de la economía y los mercados y de creciente interdependencia entre los Estados, la Política Exterior Común de la Comunidad Andina se viene consolidando como un instrumento eficaz para enfrentar las amenazas y desafíos comunes a los Países Miembros a través de la identificación de intereses compartidos y la concertación de posiciones comunes, que permitan fortalecer y profundizar las relaciones con terceros países o bloques de países y lograr una mayor gravitación de nuestras sociedades en el dinámico escenario internacional.

1.1. Integración sudamericana y regional

La progresiva constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones, como resultado de la voluntad de los presidentes reunidos en la ciudad del Cuzco el 8 de diciembre de 2004 ha representado una nueva oportunidad para un viejo anhelo. Su propósito es “desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales”.

La Comunidad Sudamericana no se limita a la unión entre los bloques que conforman la CAN y el MERCOSUR, ni a su dimensión económica y comercial, sino que aspira a la consolidación de un proyecto político y de desarrollo de amplia envergadura que incluye también Chile, Guyana y Surinam. Con estos lineamientos, la Secretaría General preparó un documento en el cual plasmó la visión andina del proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana⁵, el cual fue presentado a consideración de la reunión del Consejo de Cancilleres celebrada en Lima el día 7 de marzo de 2005 y discutido en varios ámbitos del Sistema Andino de Integración con el propósito de consensuar una visión compartida andina en los tres pilares centrales del proceso: Cooperación política; integración comercial y complementación productiva; e infraestructura, desarrollo y competitividad.

De acuerdo con los lineamientos de la Reunión de Cancilleres en la ciudad de Brasilia, el 19 de abril de 2005, las siguientes serían siete de las áreas prioritarias a impulsar para la construcción progresiva de la Comunidad Sudamericana de Naciones:

1. Integración comercial y complementación económica
2. Infraestructura y desarrollo descentralizado en el marco de la IIRSA
3. Medio Ambiente y desarrollo sostenible
4. Integración energética
5. Financiamiento regional
6. Cohesión y Justicia social
7. Tratamiento de las asimetrías

Las instancias técnicas de los organismos regionales que cuentan con mandatos específicos derivados de la Cumbre del Cuzco, se reunieron en la ciudad de Lima los días 30 y 31 de mayo de 2005, con el fin de elevar propuestas concretas alrededor de estas siete áreas prioritarias. El resultado de esta reunión fue un Plan de Trabajo para la convergencia progresiva entre la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile, consensuado por parte de los organismos asistentes, el cual ha sido puesto en consideración de diferentes instancias como contribución para las reflexiones de la próxima reunión de Cancilleres Sudamericanos a celebrarse en la ciudad de Guayaquil el día 2 de agosto de 2005.

La conclusión en la Cumbre Presidencial Andina de la ciudad de Lima, el 18 de julio de 2005, del proceso con el cual se completa la asociación recíproca entre los Estados Miembros del MERCOSUR y de la Comunidad Andina, constituye un hecho de gran importancia y valor emblemático para la convergencia entre los dos bloques subregionales.

⁵ Secretaría General de la Comunidad Andina. Hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones: elementos para un plan de trabajo, SG/dt288, Lima, 9 de marzo de 2005.

1.2. Relaciones con Europa

Las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se han caracterizado por su dinamismo desde que se acordara, con ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC realizada en Guadalajara, el desarrollo de un ejercicio de valoración conjunta, cuyo lanzamiento se produjo en la VIII Reunión de la Comisión Mixta en enero de 2005.

La primera reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Valoración, desarrollada en la sede de la Secretaría General los días 4 y 5 de abril de 2005, permitió examinar en detalle el marco institucional y jurídico; aspectos del sector agropecuario; obstáculos no arancelarios al comercio de bienes y servicios; y unión aduanera, entre otros temas de la integración que fueron presentados por la Secretaría General. Actualmente se está trabajando, en coordinación con los Países Miembros, en la definición de la agenda de la segunda reunión del Grupo, prevista a desarrollarse los días 25 y 26 de julio de 2005 en Bruselas.

En materia de diálogo político, la Secretaría General tuvo una participación activa en la Reunión Ministerial CAN-UE de Luxemburgo el 26 de mayo pasado, en la cual se ratificó el objetivo compartido de suscribir un Acuerdo de Asociación que incorpore un área de libre comercio entre ambas regiones, una vez superada la fase de valoración.

La reforma del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea –que conservó el carácter temporal y condicional del régimen- reafirmó la necesidad para la Comunidad Andina de obtener condiciones más estables y seguras de acceso a ese mercado mediante la suscripción de un Acuerdo de Asociación. Sin embargo, se deben resaltar las intensas coordinaciones y acciones de cabildeo desarrolladas por los Países Miembros, con el apoyo técnico de la Secretaría General, en las etapas previas a la aprobación del nuevo Reglamento del SGP europeo, con el fin de preservar el principio de responsabilidad compartida en la lucha contra las drogas producido por la creación del régimen especial de incentivos al desarrollo sostenible y el buen gobierno.

Cabe destacar que la Unión Europea ha iniciado el proceso de elaboración de su Estrategia Regional 2007-2013 para la Comunidad Andina, a través del desarrollo de amplias consultas en la subregión que culminaron con la realización de un taller en la sede de la Secretaría General el pasado 7 de junio de 2005. Por su parte, la Secretaría General elaboró el documento “Relaciones Comunidad Andina–Unión Europea: Hacia una Visión Sistémica” (SG/dt 291) el cual desarrolla los principales ejes de la cooperación birregional a partir de un enfoque de “partenariado”, con el propósito de facilitar la concertación de las prioridades andinas y su presentación a consideración de la Unión Europea.

1.3. Agenda de la Política Exterior Común (PEC)

La profundización de las relaciones de la Comunidad Andina con China e India ha sido un objetivo central de la PEC por tratarse de países que están llamados a desempeñar un papel cada vez más importante en el escenario internacional.

Así, la Secretaría General participó en la II Reunión de Consulta Política y Cooperación Comunidad Andina – China, celebrada en septiembre del año pasado en Beijing, y contribuyó a la realización de la reunión del Vicepresidente de la República Popular China con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con ocasión de su visita oficial al Perú. Ello permitió perfilar un programa de trabajo para

fortalecer la cooperación con ese país a través del desarrollo de proyectos concretos en materia de expansión del comercio, promoción de las inversiones, desarrollo energético, desarrollo tecnológico, protección del medio ambiente y lucha contra el problema mundial de las drogas, entre otros.

De igual manera, se adelantaron acciones para poner en marcha el Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación CAN-India, el cual se deberá sustentar en una agenda de trabajo conjunta y en una estrategia consensuada para lograr un acercamiento comercial mutuamente beneficioso. En tal sentido, cabe recordar que la India ha presentado una propuesta de Acuerdo de Preferencias Comerciales que se encuentra en evaluación en la Comisión.

La diversificación de las relaciones externas de la Comunidad Andina ha sido otro de los objetivos centrales de la agenda de la PEC. En ese sentido, cabe destacar las siguientes acciones durante el periodo julio 2004-julio 2005:

- Como resultado de la reunión sostenida por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con el Canciller de Ucrania en Nueva York, se presentó a consideración de dicho país una propuesta para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación. Adicionalmente, se encuentra en proceso de perfeccionamiento en la Comisión el proyecto de Entendimiento en materia de Comercio entre la Comunidad Andina y Ucrania.
- Se prevé establecer un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación con la República de Corea, el cual estaría dirigido a profundizar los niveles de mutuo conocimiento, fortalecer las consultas sobre asuntos de interés común y promover el crecimiento y la diversificación de los flujos de comercio e inversión, entre otros.
- Se intensificaron las coordinaciones andinas en el marco de las Naciones Unidas, participando con vocería única. Esto condujo a los países andinos hacia una reflexión conjunta sobre el proceso de reforma del Sistema de las Naciones Unidas con miras al Sexagésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General.

2. Cooperación Política

2.1. Lucha Contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos

En materia de Lucha contra las Drogas Ilícitas, el Comité Ejecutivo creado mediante la Decisión 505 definió e inició la ejecución de un plan operativo concreto, en el que se priorizaron los temas de desarrollo alternativo, control de precursores químicos, descentralización de los programas de reducción de la demanda, y la creación de un observatorio andino de drogas.

Dicha definición permitió el logro de resultados específicos de la mayor trascendencia, como son:

- La adopción, mediante la Decisión 602, de la Norma Andina para el Control de las Sustancias Químicas utilizadas en la fabricación ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Desde diciembre de 2004, la Unión Europea viene apoyando a los Países Miembros en su instrumentación, mediante el "Proyecto Regional para el Control de Productos Precursores en los Países Andinos (PRECAN)". Asimismo, el 30 de mayo del 2005 se llevó a cabo en la sede de la Secretaría General, la VI Reunión del Grupo Conjunto de Seguimiento de los Acuerdos sobre Precursores Químicos entre los Países Andinos y la Comunidad Europea, con el fin de identificar las líneas de acción en materia de cooperación.

- La elaboración de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, presentada a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Esta Estrategia permitirá a los países andinos presentarse ante la comunidad internacional con una posición conjunta, sólida y sustentada para reclamar la plena aplicación del principio de la responsabilidad compartida, a partir del compromiso asumido por los Países Miembros en la búsqueda de generar una actividad económica lícita en las zonas productoras de hoja de coca y sus áreas de influencia.
- La ejecución de un Taller Regional Sobre Descentralización de las Políticas de Drogas en los Países Andinos, realizado en Cartagena, los días 22 al 26 de noviembre de 2004. El taller fue organizado por la CICAD/OEA con el apoyo del Centro de Formación de la Cooperación Española.
- La primera reunión de responsables de Observatorios Nacionales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, realizada en Santa Cruz de la Sierra, del 5 al 8 de Octubre de 2004, con el fin de avanzar en la creación de un Observatorio Andino de Drogas.
- El VIII Diálogo Especializado de Alto Nivel en materia de Drogas entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, realizado en Lima, el 31 de mayo y 1 de junio de 2005. La reunión permitió un provechoso intercambio de puntos de vista sobre los ámbitos fundamentales de la problemática de la lucha contra las drogas ilícitas y en particular, del control de la oferta y de la reducción de la demanda.

2.2. Migraciones y Cooperación Judicial y Policial

Con respecto a las migraciones de los ciudadanos andinos al interior de la subregión, merece destacarse la progresiva consolidación de la norma que establece el Reconocimiento de Documentos de Identificación – Decisión 503 – que ha favorecido la libre circulación de los nacionales de los Países Miembros en lo relativo a sus desplazamientos temporales. Un importante avance en este aspecto ha sido la eliminación por parte de Venezuela, el 1 de enero de 2005, del requisito de visa para los ciudadanos de los demás Países Miembros, en cumplimiento de lo estipulado en la Decisión 503.

Por su parte, el “Instrumento Andino de Migración Laboral” – Decisión 545 –, que facilita la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la subregión con fines laborales bajo relación de dependencia, se encuentra en proceso de reglamentación. Es necesario subrayar que la aprobación del marco jurídico para el ejercicio de este nuevo derecho de los ciudadanos andinos se complementó con la normativa que garantiza a los trabajadores el otorgamiento del trato nacional para el goce de sus beneficios sociales.

En cuanto a las migraciones hacia terceros países, el 1 de enero de 2006 todos los Países Miembros de la Comunidad Andina pondrán en vigencia el Pasaporte Andino, en concordancia con lo dispuesto en la Decisión 504.

Por otro lado, se debe resaltar la gradual implementación del Mecanismo Andino de Cooperación Consular –adoptado como Decisión 548 en junio de 2003– dirigido a brindar atención consular en beneficio de las personas naturales nacionales de cualquier País Miembro que no cuenten con una representación diplomática o consular dentro de una determinada circunscripción. La aplicación de esta norma se verá fortalecida mediante la adopción de los Lineamientos de la Política Andina de

Migraciones, instrumento que se encuentra en proceso de concertación entre los Países Miembros con miras a su presentación en la próxima reunión del Consejo Presidencial Andino.

2.3. Seguridad Externa Común Andina

Los avances en el ámbito de la seguridad se circunscriben a los “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”, aprobados por Decisión 587 del 10 de julio de 2004, y a la “Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina”. Ambos instrumentos representan un trascendental avance en el desarrollo de la cooperación política del proceso andino de integración, sentando las bases para alcanzar estadios superiores de concertación y de generación de confianza mutua entre los Países Miembros.

Así, merece destacarse que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 59/54 del 2 de diciembre de 2004, acogió con satisfacción la Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina y exhortó a todos los Estados a apoyar a los Países Miembros de la Comunidad Andina en la promoción de sus principios y objetivos.

Durante el período julio 2004-julio 2005, se realizaron las siguientes acciones en materia de seguridad:

- El Comité Ejecutivo, creado mediante la Decisión 587, se reunió en octubre de 2004 con el mandato de elaborar un Plan Andino de Lucha contra el Terrorismo, un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y una propuesta sobre la estructura y funciones de la Red Andina de Seguridad. Los documentos de base presentados por la Secretaría General para facilitar los trabajos del Comité son objeto de evaluación en los Países Miembros.
- Algunos países han dado pasos importantes para la conformación de la Red Andina de Seguridad, y la Secretaría General ha venido apoyando estos esfuerzos con su participación en distintos seminarios que abordaron el tema.
- La sociedad civil tomó la iniciativa de impulsar el papel que le atribuye la Decisión 552 “Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos”. Asimismo, la Secretaría General fortaleció sus vínculos con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de las Naciones Unidas con el propósito de realizar labores de capacitación y difusión en torno a las implicancias de la Decisión 552. En ese contexto, se desarrolló un Taller sobre Importación, Exportación y Tránsito de Armas de Fuego en la Comunidad Andina que arrojó importantes conclusiones y recomendaciones para avanzar en la implementación del Plan Andino.
- La Secretaría General impulsó el diseño del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, el cual ha sido presentado para consideración de los Países Miembros. Los días 21 y 22 de abril de 2005, se convocó a las autoridades nacionales competentes en materia de lucha contra la corrupción y a sectores representativos de la sociedad civil, con el fin de intercambiar criterios en torno a los principios, objetivos, mecanismos y líneas de acción que deberían guiar dicho Plan.

3. Agenda Social

3.1. Aspectos sociolaborales y educativos de la integración

Las actividades desarrolladas en este ámbito, buscan contribuir a la estructuración y consolidación del mercado ampliado, así como a la proyección hacia una plena integración andina, económica, social y política. Los aspectos sociolaborales de la Agenda Social están dirigidos a normar lo relativo a la migración laboral, a los derechos previsionales y a la salud y seguridad ocupacional dentro del espacio subregional; mientras que los aspectos educativos están dirigidos a propiciar el desarrollo de una cultura de la integración y a fortalecer la identidad común andina entre los ciudadanos de los cinco países.

En materia sociolaboral destacan los siguientes avances:

- El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo dio su conformidad al proyecto de Reglamento del instrumento de salud y seguridad en el trabajo (Decisión 584), el cual será puesto a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación y posterior instrumentación por resolución de la Secretaría General.
- Los Comités Técnicos vienen trabajando en la reglamentación de los instrumentos de migración laboral (Decisión 545) y seguridad social (Decisión 583).
- Se identificaron los indicadores de mayor pertinencia y utilidad para el Observatorio Laboral Andino y se puso en ejecución el plan piloto que puede ser consultado en el sitio Web del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo. Asimismo, se avanzó en la formulación de un proyecto de más largo aliento y en gestiones con la cooperación internacional para facilitar su puesta en marcha.
- Con el apoyo de CINTERFOR/OIT, se ha formulado una primera propuesta de trabajo para la definición de una estrategia comunitaria orientada a la creación de empleo, la cual será evaluada durante el segundo semestre de 2005.
- El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo avanzó en el análisis y consenso técnicos requeridos para la formulación del Proyecto "Programa Subregional Andino de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" contemplado en el Plan Integrado de Desarrollo Social. Este proyecto, además de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los menores de edad que trabajan en la subregión, constituye un paso importante para homologar la situación de los derechos laborales en los cinco países, condición indispensable para la plena estructuración de un mercado laboral ampliado.

En materia de educación para la integración, se han efectuado coordinaciones con la Universidad Andina Simón Bolívar, el Convenio Andrés Bello y UNESCO, con el fin de poner en marcha la Decisión 594, mediante un programa de trabajo para la introducción de contenidos de integración en los planes y programas de estudios de la educación básica, primaria y secundaria de los Países Miembros.

3.2. Promoción del desarrollo social

Son tres las actividades de mayor significación relacionadas a la promoción del desarrollo social: el proceso de consenso, aprobación y puesta en ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS); la realización de la I Conferencia Regional Andina sobre Empleo; y, el inicio de los trabajos orientados a promover la gradual convergencia de las políticas sociales con miras a definir una estrategia comunitaria para la cohesión social.

- *Plan Integrado de Desarrollo Social*

Luego de un amplio proceso de consultas en las que participaron alrededor de 240 especialistas de la Subregión, tanto del sector gubernamental como del privado, académico y organizaciones no gubernamentales vinculadas con los movimientos sociales, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en septiembre de 2004, aprobó la Decisión 601 "Plan Integrado de Desarrollo Social" (PIDS).

A partir de esa fecha se dieron los siguientes pasos:

- Se conformaron los cinco Comités Nacionales del PIDS, que integran a los Ministerios y organismos del Estado responsables de los temas sociales, así como a entidades académicas y organizaciones no gubernamentales. Por encargo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS), cada Comité Nacional tiene la responsabilidad de coordinar la formulación en detalle de los diversos proyectos del PIDS. A la fecha, los Comités de Colombia, Ecuador y Perú se encuentran plenamente operativos, mientras que los Comités de Bolivia y Venezuela aún no han iniciado sus labores.
 - Se adoptó una metodología y un procedimiento comunes para el desarrollo en detalle de los perfiles de proyectos contenidos en el PIDS. Para ello se llevó a cabo un taller metodológico en Bolivia, con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Comisión de la Unión Europea. En el taller, realizado en mayo 2005, participaron representantes de los cinco Comités Nacionales PIDS.
 - Se concretaron alianzas estratégicas con la cooperación internacional, particularmente con el IICA, la Comisión de la Unión Europea, la OPS/OMS, el Convenio Andrés Bello, OIT, FAO, AECI y UNESCO. El primer producto de este proceso es el considerable avance logrado en la formulación del proyecto "Foro Andino de Desarrollo Rural", responsabilidad del Comité PIDS del Ecuador, que contó con un decidido apoyo técnico del IICA y la AECI.
- *Conferencia Regional Andina sobre Empleo*

Se creó la Conferencia Andina sobre Empleo como instancia comunitaria para suscitar el debate entre actores sociales del sector gubernamental, privado, gremial y académico, con miras a destacar la prioridad del objetivo de la generación de empleo digno dentro de las políticas públicas en los Países Miembros.

La Primera Conferencia Regional Andina sobre Empleo se celebró en Lima, los días 22 y 23 de noviembre 2004, con el apoyo de la OIT. En la citada Conferencia se aprobaron las "Bases de una Estrategia Comunitaria para la creación de Empleo", como referentes tanto para el diseño de un nuevo enfoque sobre el empleo que conlleve la estructuración progresiva de un modelo de desarrollo que concilie la eficiencia y la competitividad con la generación de empleo y la equidad distributiva, como para la elaboración de una normativa comunitaria que contribuya a encauzar ese esfuerzo común.

La Segunda Conferencia se llevará a cabo en Bolivia, en el segundo semestre de 2005 y la tercera será en Venezuela, en el año 2006, según resoluciones adoptadas por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo en su IX Reunión Ordinaria de junio 2005.

- *La cohesión social*

En mayo de 2005, la Secretaría General co-organizó con la Comisión de la Unión Europea y el BID, el Seminario “Integración y Cohesión Social en la Subregión Andina: Elementos para una estrategia comunitaria”, en el que se examinaron los diversos aspectos que comprende el desafío de la cohesión social en el contexto andino.

Con esta base y por encargo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, la Secretaría General viene desarrollando un estudio para la formulación de un enfoque sobre la cohesión social ajustado a la realidad de la subregión andina, que contemple un análisis preliminar de un instrumento financiero comunitario para este fin. El estudio se centra en los siguientes aspectos: asimetrías sociales, asimetrías regionales, interculturalidad y, debilidad institucional y ciudadana.

3.3 Participación ciudadana

Durante el período de julio 2004 a julio 2005 se han realizado los siguientes avances orientados a promover la participación ciudadana en la integración andina:

- La consolidación del trabajo conjunto de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos en apoyo al proceso de integración. Hasta la fecha se han efectuado cinco reuniones conjuntas, la más reciente de ellas en noviembre de 2004, en la que se adoptaron acuerdos que condujeron a la participación conjunta en la Conferencia Regional Andina sobre el Empleo, la decisión de crear el Consejo Económico y Social Andino (CESA) y el apoyo a la puesta en marcha del Observatorio Laboral Andino.
- La ratificación del Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez por parte de Bolivia y Venezuela. Sólo quedaría pendiente el depósito de dicho Instrumento por parte de Colombia para la plena entrada en vigencia del Protocolo.
- Las coordinaciones para la constitución de la Red Subregional de Organizaciones No Gubernamentales y centros académicos, en apoyo a la ejecución de la Agenda Social de la integración andina.

4. Cultura e Integración

En el ámbito de la cultura, se han priorizado las acciones orientadas al desarrollo de las industrias culturales y la protección del patrimonio cultural.

- *Industrias culturales*

La Secretaría General se encuentra realizando un estudio orientado a formular las bases de una estrategia andina para el desarrollo de las industrias culturales que, a partir de una visión regional, determine objetivos específicos y líneas de acción para una gestión comunitaria en este campo. Los seis sectores considerados en el estudio son los siguientes: artesanías, artes escénicas, editorial y publicaciones periódicas, fonografía y espectáculos masivos, cinematografía y video, y, radio y televisión.

Se tiene prevista la realización de cinco talleres nacionales y uno subregional, que congregarán a los principales actores culturales, tanto gubernamentales como privados, con el fin de elaborar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, orientado a facilitar y fomentar el desarrollo de la producción cultural como actividad generadora de ingresos y de empleo, así como promover la libre circulación de

productos culturales en el espacio subregional. El primer taller se realizó en Perú, los días 23 y 24 de junio de 2005, y el próximo taller será en Bolivia, los días 1 y 2 de agosto de 2005 y contará con la colaboración de la Universidad Andina Simón Bolívar.

- *Protección y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial*

En el campo de la protección del patrimonio cultural de los países andinos, resulta de vital importancia concertar una alianza estratégica con UNESCO, entidad con la cual la Secretaría General está próxima a suscribir un Convenio que definirá los términos de cooperación programática que orientarán el trabajo conjunto a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, se tiene previsto realizar una segunda reunión subregional sobre tráfico ilícito, que permitirá identificar y priorizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Decisión 588, referente a la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros.

Por otro lado, la Secretaría General, en alianza estratégica con UNESCO, viene participando en la publicación de un libro sobre patrimonio mundial de los países andinos, edición que será presentada a fines de 2005 y que permitirá un mejor conocimiento y puesta en valor del conjunto de sitios representativos de la identidad cultural de la subregión.

III. PROGRAMAS ESPECIALES

1. Programas de apoyo a Bolivia y Ecuador

En el Programa de Trabajo para la Profundización de la Integración Comercial Andina, aprobado en el 90 período de Sesiones Ordinarias de la Comisión, los días 28 y 29 de mayo de 2005, se incluyen acciones orientadas a apoyar a Bolivia y Ecuador con el fin de facilitar un aprovechamiento equilibrado del proceso de integración y reducir las asimetrías entre los países andinos.

Al respecto, durante el período de julio 2004 a julio 2005 se realizaron los siguientes avances:

- Acciones orientadas a solucionar los problemas de acceso al mercado andino de los productos de interés de Bolivia. El 24 de mayo de 2005 se realizó la Reunión Bilateral Bolivia-Venezuela, donde Venezuela estableció como prioridad las adquisiciones de productos de oleaginosas a Bolivia, en cumplimiento de las actividades de importación que desarrolla la empresa La Casa.
- Fortalecimiento de la participación de Bolivia en el proceso de integración andino y suramericano, con especial referencia a la solución de obstáculos a las exportaciones bolivianas al mercado andino, ampliación de la oferta exportable, identificación de nuevos mercados, costos logísticos, inversiones productivas y Pymes. En este rubro, se ejecutaron las siguientes acciones:
 - La Secretaría General solicitó un informe a Colombia respecto al cumplimiento del auto emitido por el Tribunal de Justicia respecto a las salvaguardias aplicadas para el caso de las oleaginosas.
 - Se viene dando seguimiento al levantamiento de las medidas de gravámenes variables del Perú.
 - Se realizaron dos reuniones técnicas de expertos en Bolivia sobre los temas del Estatuto de la PYME Andina y el Fondo Andino de Garantías.

Asimismo, se realizaron talleres de intercambio de experiencias sobre fondos de garantía.

- Los días 21 al 24 de junio de 2005 se realizó una misión exploratoria a la Macro Región Sur del Perú (Arequipa y Cusco) con el fin de identificar oportunidades comerciales y factores que influyen en el intercambio comercial con Bolivia.

La misión estuvo conformada por la Secretaría General, el PCAB y la Embajada de Bolivia en el Perú. Como resultado, se encontró que existe un amplio espacio para ampliar las exportaciones de productos que actualmente se exportan al sur del Perú, y también, de generar nueva oferta exportable. Asimismo, se identificaron servicios con potencial, tales como educación y turismo.

En la misión, se destacó también la importancia de la carretera transoceánica que unirá al norte del Brasil y Bolivia con los puertos del Perú, como potencial de nuevas oportunidades de negocio para los empresarios de los tres países.

- Ejecución de un programa de colaboración con Ecuador, con especial referencia al levantamiento de obstáculos al comercio, competitividad, PYMES y negociaciones comerciales internacionales. Durante el año 2005, la Secretaría General atendió solicitudes específicas del Ecuador en apoyo a la evaluación de las políticas comerciales en el marco de la OMC. Asimismo, se realizó una evaluación sobre los posibles efectos para el Ecuador de la no suscripción del TLC con Estados Unidos y un análisis de la propuesta de la Unión Europea sobre aranceles para el banano.

2. Capacitación en integración andina

Se desarrollaron los Programas XII y XIII de Formación en Integración Andina, durante los períodos agosto-diciembre de 2004 y febrero-junio de 2005.

Estos programas de pasantías se vienen realizando desde 1999 bajo un Convenio de Cooperación con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INITAL) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y tienen como principal objetivo la formación de jóvenes funcionarios del sector público que podrían convertirse en futuros negociadores de la Comunidad Andina. A la fecha han sido capacitados 139 funcionarios públicos bajo este convenio.

* * * * *